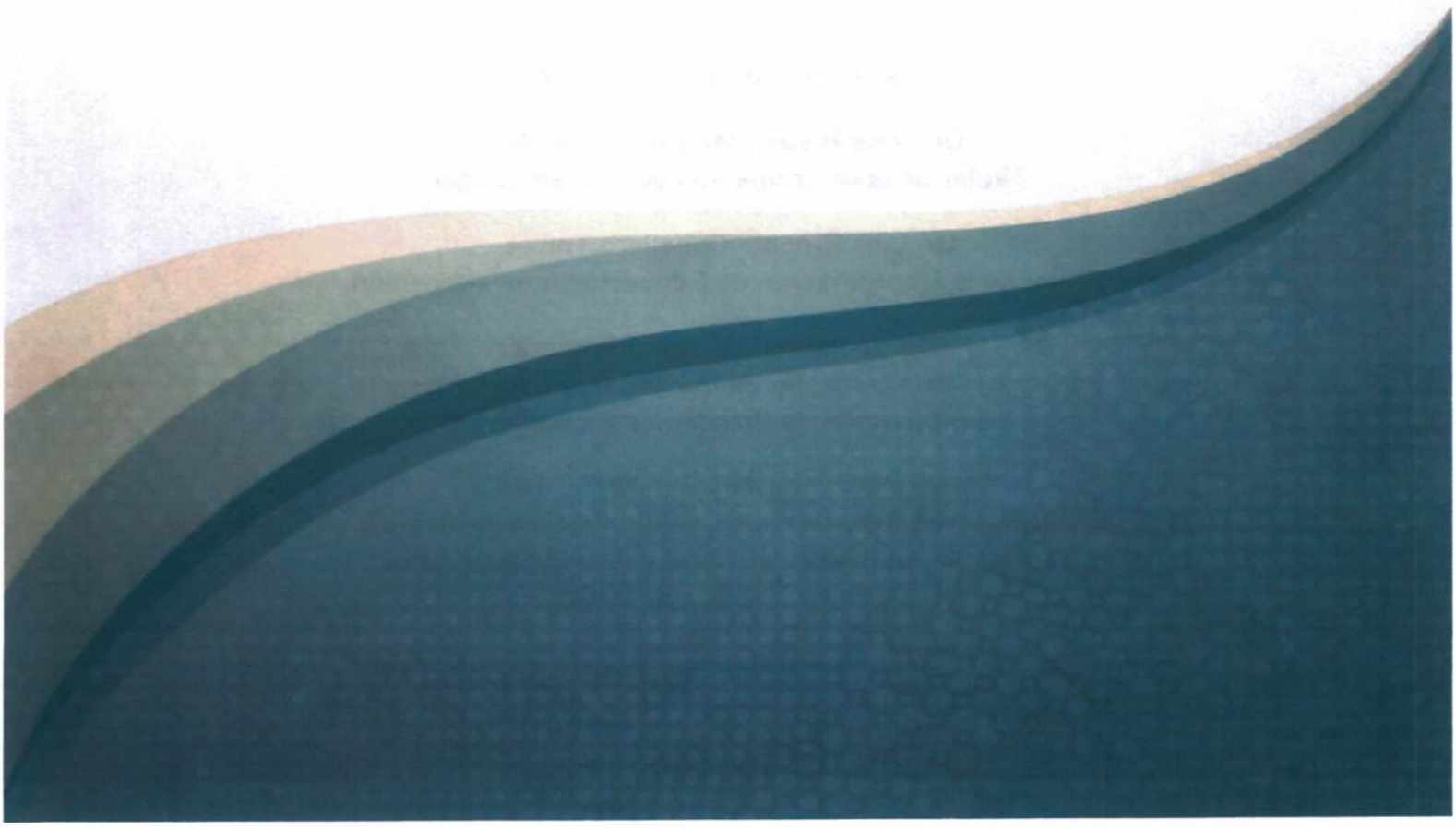
Gobierno de México

IMSS BIENESTAR
SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD

GUÍA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD CON PERSPECTIVA DE CURSO DE VIDA



DIRECTORIO INSTITUCIONAL

Dr. Alejandro Ernesto Svarch Pérez
Director General de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR

Dr. Natán Enríquez Ríos
Titular de la Unidad de Atención a la Salud

Dra. Mirna Florencia Beltrán Arzaga
Encargada del Despacho de los Asuntos Inherentes a la Coordinación de Unidades de Primer Nivel

Dr. Gabriel Gutiérrez Morales
Encargado del Despacho de los Asuntos Inherentes a la Coordinación de Unidades de Segundo Nivel

Dra. Hilda Patiño Gallegos
Encargada del Despacho de los Asuntos Inherentes a la Coordinación de Unidades de Alta Especialidad y Programas Especiales

Dra. Miriam Adriana Peña Eslava
Titular de la Coordinación de Enfermería

Coordinación de Supervisión

Dr. José Misael Hernández Carrillo
Titular de la Coordinación de Epidemiología

Dr. Luis Ernesto Caballero Torres
Titular de la Coordinación de Educación e Investigación

Dra. Alejandra Rangel Junquera
Encargada del Despacho de los Asuntos Inherentes a la Coordinación de Programas Preventivos

Dra. María de los Ángeles Tovar Vargas
Encargada del Despacho de los Asuntos Inherentes a la Coordinación de Normatividad y Planeación Médica

Revisión Normativa

Dra. María de los Ángeles Tovar Vargas

Encargada del Despacho de los Asuntos Inherentes a la Coordinación de Normatividad y Planeación Médica

Mtro. Mauro Jesús Villegas Sánchez

Titular de la División de Normatividad Médica

Revisión Técnica

Dr. José Misael Hernández Carrillo

Titular de la Coordinación de Epidemiología

Índice

Índice 4

1. Promoción de la Salud: Retomando y renovando las bases de un camino para toda la vida 6

1.1 Introducción 6

1.2 Antecedentes 7

1.3 Objetivo 9

1.4 Alcance 10

1.5 Marco jurídico y normativo 10

1.6 Definiciones 12

2. Promoción de la Salud en el Curso de Vida 13

2.1 Estrategias instrumentales de Promoción de la Salud 14

2.2 Vinculación y articulación en la estructura estatal de IMSS-BIENESTAR 19

3. Actividades de Promoción de la Salud de acuerdo con las Prioridades en Salud 2023-2030 20

3.1 Pilares y estrategias generales 21

3.2 Líneas de acción 22

3.3 Actividades acordes con cada Prioridad en Salud 24

Prioridad en Salud 1. Prevención, atención y control de Enfermedades Cardiovasculares y Metabólicas (ECM) 24

Prioridad en Salud 2. Prevención, Atención y Control de Enfermedades Transmisibles 27

Prioridad en Salud 3. Atención integral a la Salud Sexual, Reproductiva y Neonatal con Enfoque de Curso de Vida 31

Prioridad en Salud 4. Fortalecimiento de la Salud Mental y Prevención de las Adicciones (SMyA) 36

Prioridad en Salud 5. Prevención y Atención de lesiones no intencionadas y Violencia 45

Prioridad en Salud 6. Control de las Enfermedades Prevenibles por Vacunación 49

Prioridad en Salud 7. Atención Integral a la Infancia y Adolescencia 54

Prioridad en Salud 8. Atención Integral a las Personas Mayores y Otros Grupos Vulnerables..... 58

Prioridad en Salud 9. Detección, Diagnóstico y Atención Oportuna de las Principales Enfermedades Oncológicas 64

Prioridad en Salud 10. Preparación Para la Atención Médica en Desastres y Emergencias Sanitarias 68

4. Consideraciones Generales 74

4.1 Actividades Generales por Nivel de Conducción 75

4.2 Ámbitos de Actuación 77

4.3 Evaluación y Seguimiento 79

4.4 Consideraciones Finales 79

5. Documentos de referencia 80

1. Promoción de la Salud: Retomando y renovando las bases de un camino para toda la vida

1.1 Introducción

Desde 1949 la OMS define la ***salud*** como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, lo que nos lleva a considerarla como una cualidad del ser humano de activar todas sus capacidades para desarrollar con autonomía y libertad, su máximo potencial de realización del ser, colocando el valor de la vida en una posición de superioridad para su cuidado integral. Implica asumir esa responsabilidad a nivel personal, familiar y comunitario.

La **Promoción de la Salud** es una estrategia de política sanitaria y función esencial de la salud pública. Busca crear, conservar y mejorar las condiciones de salud y bienestar de la población recuperando los diferentes saberes para la modificación de factores sociales, ambientales y económicos que influyen en la salud.

De acuerdo con la OMS, articula cinco líneas de acción:

- Políticas públicas saludables.
- Creación de entornos saludables.
- Reforzamiento de la acción comunitaria.
- Desarrollo de aptitudes personales.
- Reorientación de los servicios sanitarios.

El 31 de agosto de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado **Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)**", **cuyo objetivo es brindar atención a las necesidades de salud** a nivel individual y comunitario **de las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social**, integrando la promoción, la prevención y la atención.

Además, el 25 de octubre de 2022 se publicó en el DOF el "Acuerdo por el que se emite **el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-BIENESTAR)**" conforme al Programa Estratégico de Salud para el Bienestar, **considerando el valor potencial de la Atención Primaria de Salud (APS)** y con tres pilares fundamentales:

- Servicios de salud integrados.

- Política y acción multisectorial.
- Personas y comunidades empoderadas.

El MAS-BIENESTAR y la APS se fundamentan en un enfoque de promoción de salud y prevención de enfermedades, **centrado en las personas, familias y comunidades**, desde una perspectiva de derechos humanos y equidad de género, respetando la cultura y la cosmovisión de las diferentes comunidades y grupos poblacionales.

El presente documento se desarrolla en cumplimiento de las facultades y atribuciones de la Coordinación de Epidemiología establecidas en el Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR.

Esta Guía de Promoción de la Salud con perspectiva de curso de vida se da en función de la necesidad de contar con un documento que establezca las bases para el trabajo operativo de Promoción de la Salud y que, desde el involucramiento de todos los niveles de conducción, actúe de forma interinstitucional e intersectorial en los tres ámbitos de atención (rural, suburbano y urbano), mediante el fortalecimiento de la participación social comunitaria, particularmente en los entornos clave como las casas, barrios, pueblos, colonias, escuelas, espacios de recreación y sitios de trabajo, de igual forma que en los establecimientos de salud de los tres niveles de atención. Fue desarrollada a partir del trabajo de vinculación con otras Coordinaciones y Divisiones dentro del organismo.

1.2 Antecedentes

Promoción de la Salud: El accionar colectivo para el bienestar

Con base en las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para controlar eficazmente las enfermedades, se hace énfasis en que la Promoción de la Salud asume una diferencia cualitativa entre *ausencia de enfermedad* y *salud*, para posicionarse desde una perspectiva de salutogénesis.

Este posicionamiento implica entender a la salud como la capacidad humana de activar otras múltiples capacidades vitales que le dan a las personas, su carácter humano, ya que son de orden biológico, psicológico, social, cultural y espiritual que están interconectadas. En este sentido, la salud es lo que permite a cada persona en colectivo, crear condiciones para el ser, tener, estar, participar y existir para sí, con consciencia de su propio habitar y de su poder de construir lugares propicios para mantener relaciones dignificantes de la vida.

La Promoción de la Salud, considerada como la estrategia integral de política sanitaria que, de acuerdo con la Ley General de Salud, "tiene por objeto crear, conservar y mejorar las condiciones deseables de salud para toda la población y propiciar en la persona las actitudes, valores y conductas adecuadas para motivar su participación en beneficio de la salud individual y colectiva", al realizar actividades como:

a) *Elaborar políticas públicas saludables*, con perspectiva de género y enfoque intercultural.

b) *Crear ambientes favorecedores de la salud*, colaborando en la transformación de los espacios y sus características heredadas hacia entornos donde la interacción de las personas permita un desarrollo y envejecimiento saludable, dignificante y equitativo.

c) *Desarrollar aptitudes personales*, mediante la capacitación, educación e información para que las personas puedan tomar decisiones que favorezcan su salud.

d) *Reforzar la acción comunitaria*, que implica impulsar que la participación social sea amplia y efectiva.

e) *Reorientar los servicios de salud* hacia su universalidad e integralidad, de forma tal que trascienda la mera responsabilidad de proporcionar servicios clínicos y médicos, respetando las necesidades culturales particulares de cada sectorización o expresión colectiva de una localidad rural o urbana, o de sus colonias, pueblos o barrios.

Esta perspectiva poblacional de Promoción de la Salud enriquece la oferta de acciones que se adecuan de manera personalizada y trasciende del intercambio individual de la institución con cada integrante de la ciudadanía.

Adicionalmente, la medicina ha evolucionado para incluir técnicas y procedimientos para la prevención de enfermedades, respondiendo a la necesidad de evitar su aparición y de detectarlas oportunamente para un tratamiento más efectivo, que mejore los resultados de su evolución. Este propósito, se implementa de mejor manera cuando se suma a las acciones enfocadas para mantener el bienestar de las personas, con base en un cambio consciente de actitud y autocuidado.

Las desigualdades en salud subrayan la necesidad de intervenciones de salud pública específicas que promuevan hábitos de vida saludables, particularmente entre las poblaciones más vulneradas, reconocidas como sectores poblacionales de atención prioritaria.

Participación ciudadana y apoderamiento comunitario en salud

La perspectiva poblacional, señalada en la sección previa, requiere estar en armonía con las acciones personales de interacción de las instituciones con cada integrante de la comunidad usuaria de los Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR quienes, a través de la apropiación de procesos dentro del propio organismo, hace efectivo el liderazgo de las personas usuarias comprometidas con su salud. Por esta razón, la Promoción de la Salud es una tarea compartida de manera intersectorial, interprofesional, interdisciplinaria e intercultural, en la que se hace evidente la colaboración proactiva de la comunidad.

Lo anterior permitirá a nuestra institución cumplir con los elementos sustantivos de la Atención Primaria de la Salud, haciendo posible el ejercicio del Derecho a la Salud.

Gobernanza, Entornos Saludables y Participación Social: Cimientos para la construcción colectiva del Derecho a la Salud

Además de fomentar habilidades y capacidades de las personas, el personal de salud es indispensable para implementar y mantener mecanismos de democratización y gobernanza, a través de acciones de carácter intersectorial.

La intersectorialidad permite la suma de funciones, atribuciones y responsabilidades institucionales, profesionales y personales para producir envejecimiento saludable, donde cada lugar debe ser abordado con la intencionalidad de ampliar la *participación social en salud*.

1.3 Objetivo

Definir las intervenciones de Promoción de la Salud con enfoque de curso de vida que el personal de conducción y operativo de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) implementará en actividades institucionales, intersectoriales y comunitarias, con el propósito de fortalecer la prevención de enfermedades, las capacidades de autocuidado y reducir riesgos para la salud en los ámbitos rural, suburbano y urbano, de acuerdo con las prioridades en salud 2023-2030.

1.4 Alcance

Las intervenciones de Promoción de la Salud definidas en este documento son de aplicación para el personal de conducción y operativo de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) en actividades institucionales, intersectoriales y comunitarias, de acuerdo con las atribuciones del nivel de conducción en el que se encuentren y las funciones que desempeñen.

Estas intervenciones están alineadas con las prioridades en salud establecidas para el periodo 2023-2030 y orientadas a promover cambios sociales y de comportamientos desde los ámbitos de competencia institucionales. Se enlistan de forma exhaustiva más no limitativa, dentro de las diferentes actividades del campo de la Promoción de la Salud en las que intervienen los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Las acciones propuestas tienen como finalidad promover estilos de vida, entornos y comunidades saludables, fortalecer el acceso a los servicios de salud, fomentar las capacidades de autocuidado y reducir los riesgos para la salud en los contextos rural, suburbano y urbano en los que opera IMSS-BIENESTAR, contribuyendo al bienestar general de la población de responsabilidad institucional.

1.5 Marco jurídico y normativo

A continuación, se enlistan, según la jerarquía jurídica de nuestro país, los fundamentos legales que componen el marco normativo del presente documento:

- Acuerdo por el que se emite el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-BIENESTAR) publicado en el DOF el 25 de octubre de 2022.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el DOF el 5 de febrero de 1917, y sus reformas.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.
- Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, publicado en el DOF el 15 de abril de 2025.
- Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar) publicado en el DOF del 31 de agosto de 2022.

- Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). Última modificación publicada en el DOF el 24 de noviembre de 2025.
- Guía Técnica de Prioridades en Salud 2023-2030. Instituto Mexicano del Seguro Social - Bienestar. (2023). Ciudad de México: Servicios de Salud del IMSS-Bienestar.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable, publicada en el DOF el 7 de diciembre de 2001, y sus reformas.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, publicada en el DOF el 25 de junio de 2002, y sus reformas.
- Ley Federal del Trabajo, publicada en el DOF el 1 de abril de 2006, y sus reformas.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el DOF el 4 de diciembre de 2014, y sus reformas.
- Ley General de Salud, publicada en el DOF el 7 de febrero de 1984, y sus reformas.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicada en el DOF el 2 de agosto de 2006, y sus reformas.
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicada en el DOF el 11 de junio del 2003.
- Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo - Identificación, análisis y prevención. DOF. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2018).
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, publicado en el DOF el 12 de mayo de 1981.
- Programa Institucional IMSS-BIENESTAR 2025-2030, publicado en el DOF el 29 de agosto de 2025.
- Programa Sectorial de Salud 2025 - 2030, publicado en el DOF el 4 de septiembre de 2025.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación, publicada en el DOF el 06 de enero de 1987, y sus reformas.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, publicado en el DOF el 14 de mayo de 1986, y sus reformas.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud, publicado en el DOF el 05 de abril de 2004, y sus reformas.

1.6 Definiciones

Alfabetización Sanitaria: Proceso que tiene por objetivo que la población desarrolle el poder de encontrar, comprender y utilizar información sobre salud y tomar decisiones adecuadas en el cuidado personal y familiar. Se desarrolla como una política de estado que busca popularizar el conocimiento médico y de salud pública.

Apoderamiento: Proceso mediante el cual las personas o comunidades adquieren confianza y habilidades de reconocer, usar y ampliar su propio poder para tomar decisiones y controlar su vida y entorno.

Consciencia Colectiva: Conjunto de saberes, creencias, valores y actitudes compartidas por un grupo de personas que influyen en su comportamiento y sentido de pertenencia. Mantiene la unión en las comunidades.

Cosmovisión: Conjunto organizado de ideas y representaciones que las personas desarrollan para entender y explicar el origen del universo y de su realidad. Además, proporciona una base para ubicarse y actuar dentro de esa realidad, orientando tanto la percepción del mundo como las acciones y decisiones en la vida diaria.

Determinantes Sociales de la Salud: La OMS los define como las circunstancias en que las personas, nacen, crecen, trabajan, viven y envejecen, incluido el conjunto más amplio de fuerzas y sistemas que influyen sobre las condiciones de la vida cotidiana. En el ámbito de la Promoción de la Salud son el fundamento de una teoría sociosanitaria de cómo las formas de organización social, económica y física estructuran las condiciones de salud de las personas. Estos determinantes se manifiestan en cómo se dan las oportunidades de tener educación, ingresos, condiciones laborales y acceso a servicios de salud.

Espacios de tiempo fuera: Técnica de modificación de conducta en la que las personas involucradas en una situación conflictiva se aíslan con el objetivo de reflexionar y recuperar el control emocional. También llamado tiempo de reforzamiento positivo o rincón de pensar.

Espacialidad: Concepto que busca comprender los mecanismos y procesos histórico-culturales que han estructurado a una persona o un grupo de una sociedad en el espacio-tiempo, a través del diseño de los lugares y la interacción social que ocurre en ellos, dando un significado que se va transformando.

Interculturalidad: Interacción entre culturas, las estrategias en Promoción de la Salud que contemplan este enfoque buscan entender y valorar la diversidad cultural en todos los ámbitos sociales en un plano

de igualdad, en el que ninguna de las culturas se considera mejor que las demás y todas se enriquecen gracias a su contacto con el resto, como política pública favorece dinámicas de inclusión y promueve la interacción respetuosa y enriquecedora entre diferentes culturas.

Interdisciplinaria: Término que se refiere a los trabajos colaborativos realizados entre profesionales de distintas disciplinas para abordar problemas complejos, especialmente en el ámbito de la salud, la cual tiene como objetivo mejorar la calidad de la atención y los resultados de salud.

Intersectorial: Término que se refiere a la colaboración entre diferentes sectores de la sociedad, como salud, educación, transporte y medio ambiente, para abordar problemas de salud y bienestar. Este enfoque reconoce que la salud es influenciada por múltiples factores más allá del sistema sanitario. Sinónimos: cooperación intersectorial.

Proceso Pedagógico: Conjunto de métodos, prácticas educativas y técnicas didácticas que facilitan el aprendizaje y el desarrollo de conocimientos. En las instituciones de salud, se usa para capacitar al personal sanitario y educar a la comunidad sobre temas de salud.

Salutogénesis: Enfoque que identifica y potencia los factores positivos o protectores de la salud, sin centrarse en la presencia o ausencia de la enfermedad. Esto incluye la identificación y fortalecimiento de los recursos que permiten a las personas afrontar y superar los desafíos, como el apoyo social, la resiliencia, y la capacidad de dar sentido a los eventos de la vida. Así, se contribuye a una mejor calidad de vida y salud integral.

2. Promoción de la Salud en el Curso de Vida

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) plantea que "*El curso de vida*" es un modelo multidisciplinario que permite el estudio dinámico de la vida de las personas y las poblaciones dentro de sus contextos estructurales y sociales. Este enfoque, se centra en la conexión entre las vidas individuales y el contexto histórico y socioeconómico en el que se desarrollan y que afecta la salud.

La visión de Promoción de la Salud con enfoque de curso de vida determina que las estrategias utilizadas para implementar sus planes, programas y proyectos de trabajo con las personas, sus familias y comunidades, en cada uno de sus entornos y ámbitos de actuación adquieran una misión colectiva, a pesar de que sus contenidos sean presentados como tareas prescritas individualmente.

El reto para el personal de los Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR será analizar las diferentes trayectorias de vida de las personas usuarias y combinarlas con sus diferentes conocimientos como

equipo multidisciplinario, para construir habilidades que les permitan construir futuros saludables, a través de las estrategias instrumentales de Promoción de la Salud.

2.1 Estrategias instrumentales de Promoción de la Salud

De acuerdo con todo lo que se ha descrito por diversos autores, respecto a las estrategias de Promoción de la Salud, se pueden identificar algunas como las que se enuncian a continuación y de las cuales entraremos en detalle en aquellas que se utilizan con mayor frecuencia en los niveles operativos y de las cuales es necesario conocer las características básicas para su adecuada implementación:

- Educación para la salud.
- Información para la salud.
- Comunicación comunitaria.
- Sistematización de la experiencia práctica en salud.
- Investigación acción participativa o participante.
- Abogacía.
- Planeación.
- Evaluación.

Tienen en común que son impulsadas por dos procesos enlazados: la modificación de la determinación social de la salud y el propiciar mecanismos de "empoderamiento" poblacional, al implementarse en los espacios donde se establece trabajo comunitario o proyectos de intervención, rara vez se aplican de manera aislada, única o independiente, por el contrario, suelen tomarse elementos de una y otra estrategia, según las necesidades específicas de cada territorio.

En cada acción sanitaria dirigida por el personal de salud, las estrategias desarrolladas de manera combinada tendrán a una de ellas predominando en la acción. Durante la fase de planificación de cualquier intervención, es imperativo seleccionar la estrategia principal a implementar, a partir de los objetivos que se pretenden alcanzar mediante la intervención.

En relación con el uso de la estrategia seleccionada, se recomienda adoptar una actitud altamente flexible y receptiva ante los cambios y necesidades que serán determinados por la participación social. Esto es fundamental para el éxito del trabajo intra y extramuros.

Información para la Salud

La estrategia de información para la salud es a la que se le dará prioridad y se usará con mayor frecuencia en las diferentes líneas de acción de Promoción de la Salud y en las recomendaciones que están señaladas en las Cartillas Nacionales de Salud, por sus cualidades específicas, y las atribuciones institucionales, capacidad instalada y responsabilidades de atención que se tienen en materia de Promoción de la Salud en el curso de vida en los Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR.

Como instrumento de implementación, la *Información para la Salud*, en tanto estrategia, permite que la interacción entre la institución de salud y la población objetivo incluya recomendaciones y actividades puntuales, en las que las personas involucradas tengan interacciones más personalizadas.

Con este tipo de intervención se busca modificar "lo que se sabe" de algo, en un contexto y situación determinadas, pero no necesariamente se logra un cambio cultural. Puede ser muy útil para iniciar el contacto del personal de los equipos multidisciplinarios de salud, con la población objetivo y la posibilidad de continuar con otras estrategias, como la de Comunicación Comunitaria y la de Educación para la Salud.

Educación para la Salud

En la estrategia de Educación para la Salud, se busca dar énfasis a su aplicación en el entorno de la comunidad objetivo del personal de salud, esta tiene como características:

- Que abarca un amplio campo de producción de conocimiento.
- Es flexible en su delimitación.
- El conocimiento que genera es versátil y se adapta según cómo se aplique en la práctica y la trayectoria de vida de quienes le darán uso.

Una sesión, un conversatorio o una charla que, implementadas de manera aislada, corresponden a la estrategia de información para la salud, no constituyen una actividad de Educación para la Salud, para serlo, se requeriría de un proceso pedagógico que curse con continuidad en el tiempo, para poder alcanzar los cambios culturales propios de esta estrategia. Con base en el modelo MAS-BIENESTAR, la Educación para la Salud se posicionaría dentro de lo que se conoce como la "Educación popular" (Figura 1).

Comunicación Comunitaria

Es un proceso de intercambio participativo en el cual la comunidad y el personal de salud colaboran para construir un entendimiento compartido sobre problemas de salud y sus posibles soluciones. Esta estrategia se utiliza cuando las intervenciones, proyectos o procesos, además de ser continuos, permiten tener una participación en la adopción de principios en la toma de decisiones relacionadas con los procesos vitales y la salud de las personas involucradas. Se caracteriza porque la comunidad participa en los cambios de valores o valoraciones sobre situaciones dadas, regularmente apropiándolas a partir del saber médico o la institución de salud. Como resultado, por parte de todas las personas involucradas se asume una cierta forma de entender el asunto, la cual es socializada y compartida por el colectivo "intervenido". Esto significa que, de fondo, la población participante y el personal de salud acuerdan los valores que consideran verdaderos para ser difundidos y los modos de hacerlo.

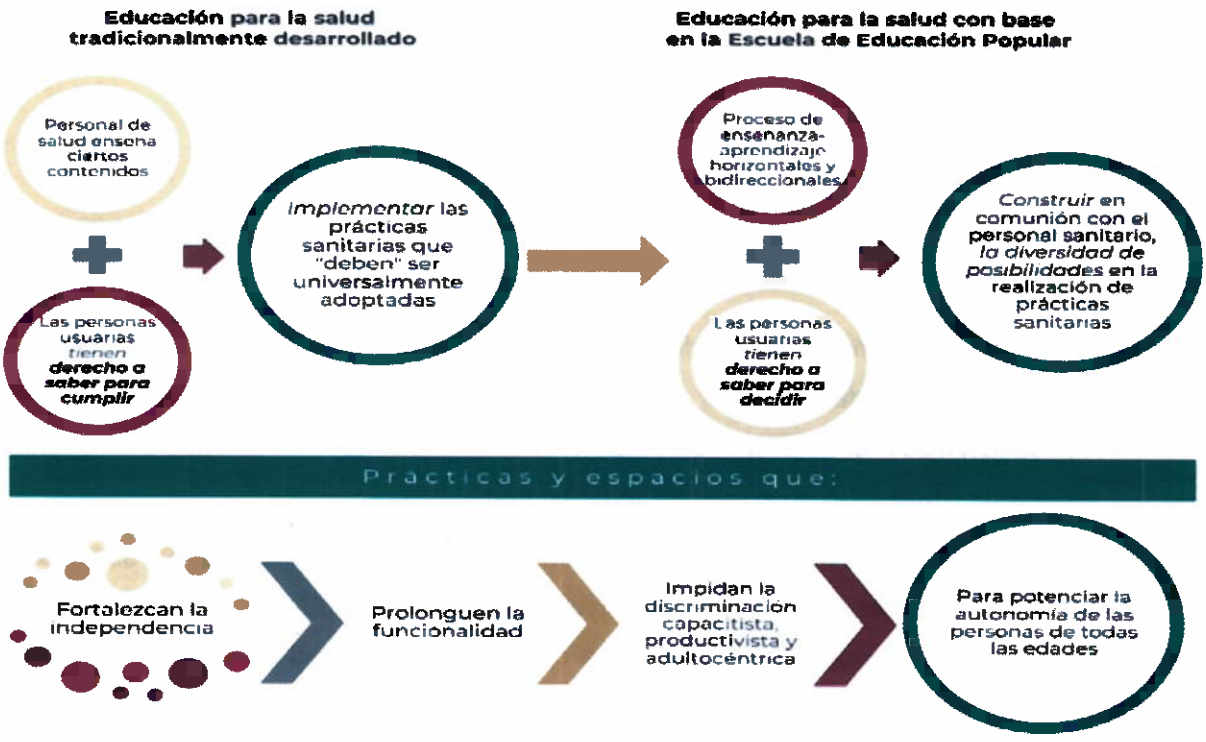


Figura 1. Educación para la salud. Escuelas de educación sanitaria tradicional y popular.

Fuente: Elaboración propia.

La recomendación es que, en esa interacción se fomenten cambios de rol y se procure no imponer el ejercicio del poder-saber institucional, a modo de propiciar un intercambio de información que evite los flujos verticales entre personal y población participante, o se transite a flujos más horizontales y, por lo tanto, puedan ser comunicados de mejor modo, entre la comunidad, incluyendo en ese universo al propio personal de salud.

Sistematización de la experiencia práctica en salud

Estrategia en la que se reflexiona, analiza y rediseñan procesos colectivos en los que las personas involucradas comparten historia, objetivos y experiencias previas con resultados tangibles. Es particularmente útil cuando se requiere replantear prácticas dentro de grupos ya organizados, como Grupos de Ayuda Mutua.

Comienza la identificación de los aprendizajes previos, recuperando los procesos que hayan documentado. Se desarrolla a través de reflexionar colectivamente sobre el objetivo de sistematizar la experiencia de su práctica. Por ejemplo, identificar los éxitos y desafíos encontrados. Así también, sirve para publicar los hallazgos, dando la oportunidad de replicar buenas prácticas. Como resultados se mejora el fortalecimiento de las dinámicas grupales, la eficiencia y efectividad de las intervenciones.

Investigación acción participativa o participante

Es una metodología que combina investigación y acción, involucrando a la comunidad en la identificación y resolución de problemas de salud mediante procesos colaborativos que atienden al interés y las dudas de investigación de la propia población participante. Se puede utilizar cuando los procesos o proyectos de Promoción de la Salud son continuos y de colectivos comunitarios consolidados, en los que las personas involucradas amplían las posibilidades de registro y divulgación de sus procesos organizativos en la atención de problemas. Como resultado promueve cambios en la manera de generar conocimiento y con ello, empoderar a la comunidad en la toma de decisiones, integrando soluciones adaptables, sostenibles y conocimientos prácticos validados por la comunidad.

Abogacía

Consiste en poner al servicio de la gestión social, comunitaria o colectiva, los saberes, servicios y asesorías técnico-institucionales, fortaleciendo la demanda poblacional para la intervención estatal en asuntos de implicación directa o indirecta en la salud de una persona o una colectividad que tienen poder organizativo con profundo conocimiento y participación en acciones intersectoriales. Suele ser impulsadas por la solicitud de asesoría en temas o asuntos específicos, regularmente determinado por tiempos, espacios, instrumentos e implicaciones ya en curso. Consiste en brindar apoyo, desde las atribuciones institucionales y con base en la experiencia profesional. La transformación más sensible en estos procesos es de orden político, haciendo efectivo el poder popular en la resolución de sus problemas de salud.

Planeación

Es un proceso sistemático de organización de acciones, recursos y metas con el fin de resolver problemas específicos de salud identificados en una comunidad, asegurando la participación de la población y actores clave. Se debe tener de forma clara el objetivo, los procesos, la delimitación territorial, su proyección a futuro y la medición de resultados.

Es especialmente útil en los procesos de certificación de entornos y comunidades como promotoras de la salud. Busca generar procesos poblacionales de trabajo común, con poder para cambiar los Determinantes Sociales de la Salud que, mientras se desarrollan, se vuelven fuente de poder popular para el apoderamiento social y la construcción colectiva del Derecho a la Salud.

Evaluación

Estrategia transversal que permite medir el impacto, la eficiencia y la pertinencia de las intervenciones de Promoción de la Salud para el aprendizaje colectivo y la mejora continua de las intervenciones. Puede emerger de ser informal a partir de las decisiones cotidianas basadas en la observación y la experiencia, y convertirse en un proceso sistemático y estructurado, enfocado en medir resultados y optimizar recursos.

Para su desarrollo se debe considerar la definición de objetivos, identificación de indicadores y la participación comunitaria. Involucrar a la población en la evaluación fortalece el proceso y garantiza su transparencia.

2.2 Vinculación y articulación en la estructura estatal de IMSS-BIENESTAR

Con el objeto de organizar y enfocar las actividades a realizar en materia de Promoción de la Salud, de acuerdo con las necesidades específicas de cada población objetivo, es necesario que se establezca un Programa Estatal de Promoción de la Salud que integre las diferentes actividades delimitadas por las funciones y atribuciones de cada Departamento de la Jefatura de Servicios de Atención a la Salud y de la Coordinación Estatal en cada entidad federativa adherida a los Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR.

La participación del **Departamento de Epidemiología** en la implementación de las actividades de Promoción de la Salud en el nivel operativo es imprescindible para la adecuación de estas en los distintos ámbitos locales de responsabilidad, de acuerdo con las prioridades en salud y el diagnóstico situacional de su población objetivo. En particular la oficina de **Promoción y Protección Específica** deberá participar como agente de vinculación entre los diferentes departamentos y oficinas para la integración del Programa Estatal, así como el seguimiento del avance en el cumplimiento de este.

El Departamento de Programas Preventivos, colaborará en el diseño y adecuación de las actividades de Promoción de la Salud en el marco de los programas preventivos por curso de vida y prioritarios, además de la oferta de servicios contenidos entre otros en las estrategias preventivas como el Desarrollo Infantil Temprano (DIT), Centro de Atención Infantil (CAI), Centro de Atención a la Salud de la Adolescencia (CASA), Servicio de Atención Integral a la Salud Mental (SAISME), Servicio Integral a la Salud (SAIS) y la estrategia "*El que previene, bienestar tiene*".

Es necesaria la intervención del **Departamento de Atención Médica**, en particular con la **Oficina de Atención Médica de Primer Nivel**, en la instrumentación de las actividades de Promoción de la Salud adecuadas a cada realidad de las unidades de atención y unidades móviles, considerando su infraestructura, capacidad instalada y personal, debiendo dar seguimiento al desempeño de las actividades, implementando acciones de mejora a partir de los resultados que se obtengan.

De modo análogo, esta colaboración deberá tener continuidad con la participación de las **Oficinas de Atención Médica de Segundo Nivel** y **Atención Médica Especializada**, considerando que las actividades de Promoción de la Salud son parte de las funciones y atribuciones de todo el personal de salud en todos los niveles y que cada contacto con la población objetivo es una oportunidad para llevarlas a cabo.

La participación del **Departamento de Acción de Comunitaria** será medular considerando que esta área tiene dentro de sus atribuciones la integración de la participación social mediante la Organización Comunitaria en Salud, con componentes como la Contraloría Social y el Aval Ciudadano, empleando para ello las competencias de su personal como son el ser facilitadores interculturales, promotores de Acción Comunitaria y Consejeros Comunitarios en Salud.

En el mismo sentido, la participación de otras áreas transversales como los **Departamentos de Enfermería, Educación e Investigación, Supervisión, Desarrollo en Salud y Nutrición** en los cuales recae la atención directa a la ciudadanía atendida en primer, segundo y tercer nivel, el desarrollo de programas de capacitación y proyectos de investigación operativa, así como la supervisión de los diferentes procesos en todos los niveles de conducción, deberá ser parte de la integración del Programa Estatal en el que se incluirán actividades a realizar en todos estos rubros.

Y con un participación paralela para vigilar y garantizar el desarrollo de las estrategias, es necesario el acompañamiento de áreas específicas, como la **Jefatura de Servicios Administrativos y Finanzas**, así como de las distintas **jefaturas involucradas**, a fin de fortalecer la coordinación, seguimiento y cumplimiento de las acciones establecidas, considerando que las intervenciones en materia de Promoción de la Salud van desde la participación en el diseño de políticas públicas hasta las acciones individuales con la población objetivo y que para la obtención de los resultados esperados es necesario que se consideren estos aspectos en el diseño de las estrategias a implementar.

Este trabajo coordinado que se encabeza desde el nivel central, además de conjuntar a las diferentes coordinaciones, incluye también la participación de la **Coordinación de Calidad e Información Estratégica,** con una colaboración medular en la elaboración del material gráfico y audiovisual de apoyo a las actividades señaladas, el cual será divulgado en los principales canales de comunicación con la comunidad y compartiéndose a las **Coordinaciones Estatales** para su difusión a los establecimientos de salud y medios de comunicación con los que cuenten.

3. Actividades de Promoción de la Salud de acuerdo con las Prioridades en Salud 2023-2030

Como resultado del trabajo colegiado entre coordinaciones en el nivel central del IMSS-BIENESTAR, se unificaron criterios y se establecieron tres pilares estratégicos que sostienen la articulación de las intervenciones de Promoción de la Salud en todos los niveles de conducción institucionales, las cuales

se desagregan en cuatro estrategias generales y ocho líneas de acción con sus respectivas actividades por cada prioridad contemplada en la Guía Técnica de Prioridades en Salud 2023-2030, las cuales serán descritas a lo largo del desarrollo de esta sección y contemplarán de forma exhaustiva todas las actividades particulares que deben ser abordadas en el ejercicio de la Promoción de la Salud en los diferentes niveles de atención y ámbitos rural, suburbano y urbano.

3.1 Pilares y estrategias generales

Estos tres pilares estratégicos son interdependientes, tienen como finalidad dirigir el rumbo de las actividades operativas y permitir al personal operativo reorientar, interpretar, adaptar y actualizar las actividades de manera que sean apropiadas a la diversidad de contextos y situaciones particulares que caractericen a la población objetivo del ámbito en el que se desarrollarán:

- Gobernanza, participación social e intersectorialidad.
- Conocimiento en salud, educación para la salud y diálogo de saberes en salud.
- Ambientes saludables.

Con esos pilares, tenemos la guía para la implementación de cada línea de acción y cada actividad, procurando hacer efectiva la idea de que hoy es el mejor momento para cuidar de nuestra salud, la personal y la de todas y todos.

Estos tres pilares, base para la adecuación de procesos y guía para la interpretación e implementación de las líneas de acción y las actividades, se estarán cumpliendo en la medida que, con el trabajo diario logremos las cuatro estrategias generales de Promoción de la Salud que forman parte de la base normativa que rige la política sanitaria de Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR y que son impulsadas desde la Organización Panamericana de la Salud:

- Fortalecer la gobernanza y el trabajo intersectorial para mejorar la salud y el bienestar y abordar los Determinantes Sociales de la Salud.
- Facilitar la participación y el empoderamiento de la comunidad y el compromiso de la sociedad civil.
- Fortalecer los Sistemas y Servicios de Salud.
- Fortalecer los entornos saludables clave.

3.2 Líneas de acción

Con la finalidad de organizar las actividades establecidas y facilitar la asignación de participación entre los integrantes de los diferentes niveles de conducción y el equipo multidisciplinario de salud, las actividades se agruparon en las siguientes 8 líneas de acción:

- Política pública

 Contiene todas las actividades relacionadas con participar en grupos de trabajo para la elaboración y/o actualización de la base normativa relativa a la Promoción de la Salud de acuerdo con cada una de las prioridades.

- Sistema de Cartillas Nacionales de Salud (CNS)

 Agrupa los componentes relacionados con hacer y documentar mediante revisar, realizar y registrar las actividades planteadas en las CNS con respecto a la Promoción de la Salud en materia de cada una de las prioridades en salud. Por ejemplo, dar seguimiento de los parámetros antropométricos, orientación nutricional, vacunación, control de enfermedades e intervenciones en salud, en la población de responsabilidad de los Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR.

 Además, incluye las estrategias que fortalecen al Sistema de Salud en conjunto convirtiendo el uso sistemático de la CNS, en un mecanismo de empoderamiento de la población al respaldar el mutuo cumplimiento de sus derechos, como herramienta para reconocer actividades que puedan mejorar su salud.

- Información, educación y comunicación de los servicios de atención integral

 Integra actividades que propician el desarrollo de habilidades poblacionales para el cuidado de la salud, además de la capacitación continua del equipo multidisciplinario de salud para la comprensión, difusión y enseñanza de los temas sustantivos en cada prioridad en salud; la adopción de la estrategia nodal de la Coordinación de Acción Comunitaria denominada Información-Educación-Comunicación, donde: Información se refiere a adquirir, organizar y analizar datos; Educación incluye crear oportunidades de aprendizaje significativo; y Comunicación permite identificar los métodos apropiados, el mensaje y la audiencia a la que se dirige el mensaje.

 Esta línea de acción se encarga de las actividades relacionadas con difundir información sobre cada prioridad de salud; de ofrecer consejería, talleres, sesiones psicoeducativas y actividades culturales de los factores protectores de la salud durante el curso de vida hasta participar en campañas de comunicación sobre temas relevantes para cada prioridad.

- Programas de vinculación con la comunidad para participar en eventos de Promoción de la Salud

 En esta línea de acción se incluyen actividades en espacios extramuros como jornadas comunitarias de salud y en estrecha colaboración con la comunidad, que requieren realizarse en momentos especiales, como efemérides y fechas o periodos específicos.

- Programas de acciones periódicas o permanentes para el fortalecimiento de la Salud

 Agrupa actividades realizadas prioritariamente intramuros, como la intensificación de pláticas de Promoción de la Salud durante las Jornadas Nacionales de Salud Pública, con periodicidad predefinida y calendarizada en programas trimestrales, semestrales o anuales.

- Vinculación para el fortalecimiento de las Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS)

 En esta línea de acción se plantean actividades de vinculación para fortalecer las RISS, lo que es crucial para ofrecer servicios de salud operativos e integrales a la población, mediante distintos acuerdos contractuales o alianzas estratégicas, facilitando la colaboración entre organizaciones públicas y privadas.

- Fomento de entornos saludables

 Esta línea de acción integra actividades con un enfoque que promueve la salud y previene enfermedades a través de un sistema completo en espacios físicos, biológicos o sociales, donde interactúan las personas. El fortalecimiento de entornos saludables inclusivos y seguros, es un enfoque multidisciplinario que busca generar salud y bienestar a través de cambios en el entorno, reduciendo las condiciones de riesgo para la salud y promover la participación de la comunidad y diferentes sectores.

- Actores en Salud (Personal de salud, organización comunitaria en Salud y Líderes Comunitarios) y optimización de activos comunitarios (Recursos) en Salud

 Los actores en salud son fundamentales para el desarrollo y Promoción de la Salud comunitaria, ya que impulsan la adopción de prácticas saludables tanto a nivel personal como en la comunidad. Estos esfuerzos son esenciales para mejorar las condiciones de salud y aumentar la conciencia sobre la importancia de mantener hábitos saludables. La optimización de activos comunitarios en salud es crucial en el aprovechamiento de los recursos locales, para satisfacer las necesidades específicas de salud en la población, incluyendo su identificación y capacitación, lo que provoca intervenciones más efectivas y adaptadas al contexto local.

La interacción entre los actores en salud y la optimización de los activos comunitarios es fundamental para la Promoción de la Salud y la atención primaria, por lo que esta línea de acción plantea actividades que fomenten esta interacción.

El trabajo de Promoción de la Salud con enfoque de curso de vida y orientado a la producción de espacialidad para el envejecimiento saludable, se sostiene en una comprensión de la complejidad de procesos interactuando en distintos niveles jerárquicos de organización, que involucran a participantes también pertenecientes a una gran diversidad de condiciones y poder de incidencia en la vida pública. En la medida que se tenga presente esta perspectiva integral, sin perder la capacidad de actuar desde los escenarios inmediatos de la realidad de los servicios, se tendrá mejor impacto en la construcción colectiva del Derecho a la Salud y su goce pleno.

3.3 Actividades acordes con cada Prioridad en Salud

Prioridad en Salud 1. Prevención, atención y control de Enfermedades Cardiovasculares y Metabólicas (ECM)	
Componentes	• Diabetes Mellitus (DM). • Hipertensión Arterial (HAS). • Obesidad. • Enfermedad Renal Crónica (ERC). • Cardiopatía Isquémica. • Enfermedad Vascular Cerebral (EVC).
Líneas de Acción	**Actividades**
Política Pública	Participar en grupos de trabajo para la elaboración y/o actualización de documentos normativos en la materia (Leyes, reformas, normas, lineamientos, guías, etc.).
	Impulsar alianzas intersectoriales para el diseño e implementación de programas de apoyo asistencial en materia de nutrición (Dotación de alimentos, micronutrientes).
	Establecer vínculos que promuevan la restricción de venta de alimentos con sellos en cooperativas de las escuelas.
	Implementar programas de educación para la apropiación de "Guías Alimentarias Saludables y Sostenibles para la Población Mexicana 2025–2030", por parte de la población objetivo del IMSS-BIENESTAR.

Líneas de Acción	Actividades
Política Pública	Promover el consumo de alimentos naturales de alto valor nutritivo, accesibles y disponibles, incluyendo la oferta de alimentos saludables, en porciones adecuadas y libres de sellos de advertencia, mediante el uso de información, comunicación y educación en salud dirigidas a la población.
	Acciones educativas para personas susceptibles a trasplantes y equipo multidisciplinario de salud, en la identificación de alimentos de alto riesgo.
	Educación dirigida a cuidadores primarios sobre elecciones de alimentos para personas que cumplen criterios de terminalidad.
Sistema de Cartillas Nacionales de Salud	Capacitar al equipo multidisciplinario de atención salud para usar las Cartillas Nacionales de Salud con base en intervenciones por grupo etario para prevenir ECM como actividades rutinarias.
	Seguimiento de los parámetros antropométricos y orientación nutricional que atienda a población de responsabilidad de IMSS-BIENESTAR, con énfasis en grupos vulnerables, incluyendo niñas y niños menores de 5 años, mujeres y personas embarazadas y personas mayores.
Información, educación y comunicación de los servicios de atención integral	Colaborar en campañas de comunicación comunitaria en los siguientes temas (Sin que sea limitativo): • Fomento de la lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses y complementaria hasta los dos años o más. • Inocuidad de los alimentos y riesgo alimentario. • Fomento del consumo de alimentos de producción local y de temporada, o cercana en el caso de las localidades de alta urbanización. • Contrastar los riesgos de consumir productos ultraprocesados ante las ventajas de desarrollar menús saludables, económicamente accesibles y culturalmente pertinentes. • Huertos y comedores comunitarios (Escolares en Escuelas Promotoras de la Salud, familiares, populares). • Preparación de alimentos que respeten la cultura local y fomenten la alimentación pertinente para la prevención de ECM.
	Difundir a través de Líderes Comunitarios la cartera de servicios ofertados a la población, para la atención en los establecimientos de salud de las personas que viven con ECM, con énfasis en las 5 estrategias de Programas Preventivos: DIT, CAI, CASA, SAIS, SAISME.

Líneas de Acción	Actividades
Información, educación y comunicación de los servicios de atención integral	Ofrecer consejería, talleres y actividades culturales que fomenten los buenos hábitos nutricionales, de actividad física-recreativa y de salud mental, para población general y para personas con factores de riesgo para ECM.
	Mantener comunicación efectiva de actividades de acompañamiento a personas con ECM, promoviendo servicios de atención integral que incluyan nutrición y actividad física recreativa como mecanismo de prevención de complicaciones, incluidas en la estrategia SAIS, verificando la recepción e interpretación adecuada de los mensajes para la población.
Programas de vinculación con la comunidad para participar en eventos de actividad física, recreación, alimentación saludable, nutritiva y culturalmente pertinente	Participar en actividades extramuros que fomenten estilos de vida saludables en actividad física y recreativa (Concursos de baile, torneos o intercambios deportivos, activación física en general o de rutinas de ejercicios aeróbicos), para la población de responsabilidad IMSS-BIENESTAR.
	Participar en actividades extramuros de alimentación y nutrición (Ferias gastronómicas, intercambio de recetas, reconocimiento y certificación de mercados y sitios de distribución de alimentos y/o platillos) para disminuir el riesgo de mala nutrición en la población de responsabilidad IMSS-BIENESTAR.
	Orientar a personas y familiares en ambientes hospitalarios sobre la alimentación saludable, con foco en la socialización de las técnicas de higiene de los alimentos, durante la estancia y a su egreso.
Programas de acciones periódicas o permanentes para el fortalecimiento de la salud	Implementar a través de los Grupos de Ayuda Mutua un programa en el que se promueva la actividad física mediante grupos de caminata y ejercicios de bajo impacto en espacios accesibles, con supervisión del equipo de salud y adaptaciones para todas las personas, con enfoque en aquellas que viven con ECM y personas mayores, fomentando integración social y apoyo emocional.
Vinculación para fortalecimiento de la Red Integrada de Servicios de Salud	Desarrollar un programa de capacitación para voluntariado y agentes comunitarios sobre la Promoción de la Salud dirigidas a los problemas relacionados con ECM, incluyendo la identificación de signos de alarma, localización y apoyo a personas con apego irregular al tratamiento, seguimiento de personas en riesgo, promoción de hábitos saludables, y apoyo en la rehabilitación y cuidado de personas que cumplen criterios de terminalidad.

Líneas de Acción	Actividades
Vinculación para fortalecimiento de la Red Integrada de Servicios de Salud	Participar en la formación de una red de establecimientos de salud que fomenten y prioricen la Promoción de la Salud y la prevención de ECM.
Fomento de Entornos Saludables	Actividades para fomentar entornos no obesogénicos en la comunidad, con énfasis en el entorno escolar.
	Implementación de programas educativos dentro de las escuelas, enfocados en la enseñanza de principios de nutrición y la importancia de la actividad física, considerando las estrategias pautadas por la OMS y la UNESCO.
Actores en Salud (Personal de Salud, Organización comunitaria en salud y Líderes Comunitarios) y optimización de activos comunitarios (Recursos) en salud	Implementar un programa de capacitación para personal de salud y Líderes Comunitarios en manejo culturalmente sensible y detección proactiva de ECM, integrando prácticas locales en la prevención y tratamiento y equipando a líderes para promover salud, mejorando así el acceso y calidad de atención en la comunidad.
	Desarrollar una red de apoyo y traslado para personas con ECM con apego intermitente al tratamiento, facilitando el acceso a servicios médicos y fomentando la adherencia mediante planes de recuperación personalizados y soporte comunitario.
	Implementar programas y redes de apoyo para familiares y cuidadores de personas con discapacidad o criterios de terminalidad secundarios a ECM, integrando las instrucciones prácticas y experiencias que mejoren la calidad del cuidado holístico de las personas.

Prioridad en Salud 2. Prevención, atención y control de Enfermedades Transmisibles	
Componentes	• Infecciones Respiratorias Agudas (IRAs), COVID-19, Influenza y Tuberculosis. • EDAs y Cólera. • Enfermedades Transmitidas por Vector: ◆ Dengue. ◆ Chikungunya. ◆ Zika. ◆ Paludismo. ◆ Chagas. ◆ Leishmaniasis. • Zoonosis. ◆ Rabia. ◆ Rickettsiosis.

Prioridad en Salud 2. Prevención, atención y control de Enfermedades Transmisibles	
	♦ Brucelosis. • Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS). • Resistencia antimicrobiana (RAM).
Líneas de Acción	**Actividades**
Política pública	Participar en grupos de trabajo para la elaboración y/o actualización de documentos normativos en la materia (Leyes, reformas, normas, lineamientos, GPC).
	Impulsar alianzas y trabajo intersectorial para el abordaje de los Determinantes Sociales de la Salud en las políticas públicas que influyen en la presencia de enfermedades transmisibles que, sin limitarse a, incluyan el diseño y la gestión para la implementación de programas de saneamiento básico y fomento sanitario (Agua segura, drenaje, higiene, contaminación ambiental, manejo de residuos sólidos, espacios libres de humo de tabaco).
	Colaborar en el trabajo intrasectorial e intersectorial para incidir en los Determinantes Sociales de la Salud, a través de políticas públicas relacionadas.
Sistema de Cartillas Nacionales de Salud	Capacitar a los equipos multidisciplinarios de atención en salud para el uso de las Cartillas Nacionales de Salud con base en las intervenciones de enfermedades transmisibles por grupo etario.
	Fomentar el uso de la Cartilla Nacional de Salud en todo contacto con los servicios de salud independientemente del motivo que lo derive.
	Dar seguimiento de los parámetros antropométricos, orientación nutricional, control de enfermedades e intervenciones en salud, de la población de responsabilidad de los Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR.
	Revisar, realizar y registrar esquemas completos de vacunación conforme al PVU por grupo etario.
Información, educación y comunicación de los servicios de atención integral	Participar en actividades de saneamiento básico y fomento sanitario.
	Difundir información sobre enfermedades infecciosas, transmitidas por vector y zoonóticas.
	Ofrecer consejería, talleres y actividades culturales.
	Capacitar de manera continua al equipo multidisciplinario de salud con competencias.

Líneas de Acción	Actividades
	Colaborar en campañas de comunicación de Jornadas Nacionales de Salud Pública además de Jornadas especiales y emergentes.
Programas de vinculación con la comunidad para participar en eventos que fomenten actividades de Promoción de la Salud en sus entornos cotidianos	Calendarizar actividades de fomento sanitario, en conjunto con la comunidad, para la prevención de enfermedades transmitidas por vector.
	Promover la participación de la comunidad en actividades que favorezcan entornos promotores de la salud y el saneamiento en espacios susceptibles al desarrollo de fauna nociva (Espacios libres de criaderos, patios limpios, cuidado ambiental y estrategia de dueño responsable de animales de compañía).
	Fomentar las actividades de vacunación permanente, de temporada invernal (Influenza y COVID-19) y campañas especiales.
	Realizar visitas domiciliarias para la orientación sobre las medidas de saneamiento básico de vivienda y ambiental.
Programas de acciones periódicas o permanentes para el fortalecimiento de la salud	Promover hábitos de higiene personal como primera línea de prevención de enfermedades transmisibles.
	Realizar intervenciones continuas para la disponibilidad y el acceso universal al agua limpia, segura para las actividades cotidianas y potable para el consumo humano.
	Fortalecer el manejo higiénico de alimentos en entornos extramuros y en las unidades prestadoras de servicios, así como eventos sociales y festividades.
	Estandarizar acciones para desecho de medicamentos de forma responsable.
	Participar en programas de vigilancia periódica de actividades intramuros y extramuros.
Vinculación para el fortalecimiento de la Red Integrada de Servicios de Salud	Dar acompañamiento a las personas con enfermedades infecciosas, transmitidas por vector y zoonóticas por la Organización Comunitaria de Salud.
	Difundir la oferta de servicios para la atención canina y felina, con énfasis en áreas con presencia de fauna silvestre.

Líneas de Acción	Actividades
Vinculación para el fortalecimiento de la Red Integrada de Servicios de Salud	Difundir las campañas de vacunación y esterilización canina y felina, con énfasis en áreas con presencia de fauna silvestre.
	Establecer vínculos con las instancias correspondientes para favorecer que las comunidades marginadas dispongan de infraestructura, personal e insumos para llevar a cabo las actividades de saneamiento básico en sus respectivos hogares.
	Participar en la formación de una red de establecimientos de salud que fomenten y prioricen la Promoción de la Salud y la prevención de enfermedades transmisibles.
	Involucrar a integrantes de la Organización Comunitaria para la Salud en las intervenciones extramuros de Promoción de la Salud dirigidas a problemas relacionados con IRAs, EDAs, ETV y Zoonosis, priorizando aquellas que se presenten en la comunidad.
Fomento de Entornos Saludables	Producir entornos escolares promotores de la salud.
	Producir entornos domiciliarios promotores de la salud.
	Implementar estrategias para ser entornos promotores de la Salud en los establecimientos de salud.
	Práctica de entornos laborales promotores de la salud.
	Fomento de entornos recreativos promotores de la salud.
	Fomentar entornos de distribución de alimentos (Énfasis en mercados), promotores de la salud.
Actores en Salud (Personal de Salud, Organización comunitaria en Salud y Líderes Comunitarios) y optimización de activos comunitarios (Recursos) en Salud	Coordinar la participación entre el personal de salud, Organización Comunitaria y líderes de la comunidad para que realicen actividades que favorezcan entornos libres de vectores, fauna nociva y transmisora.
	Involucrar a Líderes Comunitarios en manejo culturalmente sensible y detección proactiva de enfermedades infecciosas, transmitidas por vector y zoonóticas.
	Constituir redes comunitarias para la vigilancia epidemiológica basada en eventos (VBE), activa en la identificación de riesgos sanitarios (DGE. Manual de operación para las unidades de inteligencia epidemiológica y sanitaria, enero 2024).

Líneas de Acción	Actividades
	Identificar la infraestructura y recursos que permitan respaldar las actividades de vigilancia epidemiológica basada en eventos (VBE) y prevención de las IAAS, desarrollando una red de apoyo que facilite el traslado de personas de la comunidad
Actores en Salud (Personal de Salud, Organización comunitaria en Salud y Líderes Comunitarios) y optimización de activos comunitarios (Recursos) en Salud	con infecciones, enfermedades transmisibles y zoonóticas a unidades de segundo y tercer nivel de atención, según corresponda.
	Implementar acciones de Promoción de la Salud asesorando y colaborando con la Organización Comunitaria en salud.
	Gestionar el desarrollo de una red de apoyo y traslado para personas que viven con TB con apego intermitente al tratamiento, facilitando el acceso a servicios médicos y fomentando la adherencia mediante planes de recuperación personalizados y soporte comunitario.

Prioridad en Salud 3. Atención integral a la Salud sexual, reproductiva y neonatal con enfoque de curso de vida	
Componentes	• Complicaciones del embarazo, parto y puerperio. • Complicaciones perinatales y de la persona recién nacida. • Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas. • VIH, hepatitis virales y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS). • Primeros 1000 días.
Líneas de Acción	**Actividades**
Política Pública	Participar en la elaboración y actualización de lineamientos, Programa Nacional de Atención Médica PRONAM, Guía de Práctica Clínica GPC, y Normas Oficiales Mexicanas NOM, con enfoque de derechos sexuales y reproductivos y perspectiva de curso de vida.
	Participar en alianzas intersectoriales para el diseño e implementación de programas de salud sexual, reproductiva y neonatal.
	Participar en comités intra e interinstitucionales para el seguimiento y fortalecimiento de las acciones en salud sexual, reproductiva y neonatal. Aplicar la estrategia 1000 primeros días OPS para garantizar embarazo saludable, parto seguro e interrupción legal del embarazo cuando aplique.

Líneas de Acción	Actividades
Política Pública	Implementar la iniciativa Hospitales y Unidades Amigas de la niña y el niño en todas las unidades de atención.
	Fortalecer la política pública de protección, fomento y apoyo a la lactancia materna en el ámbito institucional y comunitario.
	Promover el cumplimiento del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna.
	Colaborar en convenios con instituciones de salud para fortalecer la atención en salud sexual, reproductiva y neonatal.
Sistema de Cartillas Nacionales de Salud	Revisar, realizar y registrar las actividades especificadas en las Cartillas Nacionales de Salud con respecto a consejería en métodos de planificación familiar, las detecciones y prevención del VIH y otras ITS en el curso de vida.
	Capacitar al equipo multidisciplinario de atención en salud para el uso de las Cartillas Nacionales de Salud con base en las intervenciones por grupo etario para el fortalecimiento de la salud sexual, reproductiva y neonatal.
	Revisar, realizar y registrar esquemas completos de vacunación conforme a PVU por grupo etario. Enfatizando en la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH).
Información, educación y comunicación de los servicios de atención integral	Participar en actividades médicas, culturales y sociales de desarrollo de habilidades, actitudes, conocimientos y capacitación continua.
	Difundir materiales educativos sobre prácticas de autocuidado en salud sexual y reproductiva, respetado manifestaciones culturales de la población atendida.
	Ofrecer consejería, talleres y actividades culturales.
	Desarrollar talleres y sesiones de consejería en salud sexual y reproductiva con pertinencia cultural por cada etapa del curso de vida. Incluirlos en actividades de comunicación, Jornadas Nacionales de Salud Pública, Jornadas Especiales y emergentes, promocionando la cartera de servicios.
Programas de vinculación con la comunidad para participar en eventos que fomenten actividades de Promoción de la Salud en sus entornos cotidianos	Participar con la Organización Comunitaria en ferias de salud para promover acciones e informar acerca de la salud sexual, reproductiva y neonatal.
	Desarrollar talleres educativos, facilitando condiciones para su implementación en coordinación con la Organización Comunitaria en Salud, enfocados en los derechos sexuales y reproductivos y la importancia del cuidado neonatal.

Líneas de Acción	Actividades
Programas de vinculación con la comunidad para participar en eventos que fomenten actividades de Promoción de la Salud en sus entornos cotidianos	Participar en actividades extramuros como parte de la semana mundial de la lactancia materna (01 al 07 de agosto).
	Participar en actividades extramuros como parte del día mundial de la donación de leche materna (19 de mayo).
	Participar en actividades extramuros de orientación y consejería para la prevención del embarazo adolescente y las ITS.
	Participar en actividades extramuros en eventos de fechas conmemorativas en salud, por ejemplo: día mundial de la lucha contra el SIDA.
	Difusión de la línea 800 MATERNA en todos los niveles de atención.
Programas de acciones periódicas o permanentes para el fortalecimiento de la salud	Promover programas de salud sexual y reproductiva, de acuerdo con el curso de vida en temas de: • Los derechos sexuales. • Los derechos reproductivos. • La maternidad y paternidad deseadas y satisfechas. • Los métodos anticonceptivos y la ILE. • El derecho a la atención en servicios médicos para la prescripción de métodos anticonceptivos, el desarrollo gestacional, la resolución del embarazo y los cuidados perinatales. • Prevención del embarazo adolescente.
Programas de acciones periódicas o permanentes para el fortalecimiento de la salud	Fortalecer los programas institucionales orientados a la protección integral de la salud materna en todas las unidades prestadoras de servicios de IMSS-BIENESTAR.
	Implementar la Estrategia 1,000 primeros días OPS en las unidades prestadoras de servicios de IMSS-BIENESTAR.
	Participar en los Comités de Mortalidad Materna para retomar las recomendaciones en materia de Promoción de la Salud que se emitan a partir del análisis de la morbimortalidad materna y perinatal.
	Promover el programa de salud materna y perinatal fortaleciendo el inicio oportuno e integral del control prenatal.

Líneas de Acción	Actividades
Programas de acciones periódicas o permanentes para el fortalecimiento de la salud	Fomentar la práctica de la lactancia materna exclusiva los primeros 6 meses de vida de la persona recién nacida y complementaria hasta los dos años o más.
	Participar en actividades intramuros como parte del día mundial de la donación de leche materna (19 de mayo).
Vinculación para el fortalecimiento de la Red Integrada de Servicios de Salud	Involucrar a integrantes de la Organización Comunitaria para la Salud en las intervenciones extramuros de Promoción de la Salud dirigidas a: • Alimentación saludable. • Suplementación con micronutrientes. • Control prenatal, plan de seguridad del embarazo, lactancia materna, métodos de planificación familiar, conocimientos de signos de alarma durante el embarazo y de la persona recién nacida, derechos sexuales y reproductivos, actividad física recreativa y salud mental.
	Participar en la formación de una red de establecimientos de salud para la atención de personas embarazadas.
	Interrelacionar con y entre actores en salud vinculados con la salud materna, con énfasis en las personas practicantes de partería, dulas u otras figuras acompañantes del embarazo y el nacimiento, mediante círculos de diálogo con personal de salud para fortalecer las acciones de promoción y trabajar de manera coordinada en temas de salud sexual, reproductiva y neonatal.
Fomento de Entornos Saludables	Propiciar entornos seguros mediante estrategias de Promoción a la Salud durante el curso de vida dirigidas a ampliar la libertad de las personas para ejercer su sexualidad, distinguiéndola de su capacidad reproductiva y desarrollándola libre de abusos, coerción, violencia, sometimiento, riesgo o discriminación.
	Propiciar entornos seguros mediante estrategias de Promoción a la Salud durante el curso de vida dirigidas a posibilitar la libertad de decisión reproductiva, al acceder a información, a los métodos anticonceptivos, a la interrupción legal del embarazo y el respeto a los derechos humanos.
	Fomentar la figura de "personas adultas guardianas" para que niñas, niños y adolescentes identifiquen, en todo espacio en el que se encuentren, a la o las personas de confianza para tratar temas y dudas referentes al cuidado de su cuerpo, su salud sexual y su derecho a la vida libre de violencias.

Líneas de Acción	Actividades
	Participar en la promoción de albergues para el embarazo, lactarios hospitalarios, salas de lactancia, vivienda saludable y segura.
	Búsqueda intencionada de personas embarazadas con control prenatal irregular, además de adolescentes gestantes, para su referencia a los establecimientos de salud.
Actores en Salud (Personal de Salud, Organización Comunitaria en Salud y Líderes Comunitarios) y optimización de activos comunitarios (Recursos) en Salud	Proteger, promover y respetar el derecho a la salud sexual y reproductiva colaborando en las demandas de capacitación de las personas adultas responsables de respetar y conservar la salud e integridad sexual de niñas, niños y adolescentes (Padres, madres, tutoras, cuerpo docente) incluyendo temas de: • Los derechos sexuales y derechos reproductivos de niños, niñas y adolescentes. • El cuidado y protección de áreas corporales privadas de las infancias. • La identificación de señales de alerta durante las demostraciones físicas de afecto. • La activación de lenguajes de alarma, en situaciones de riesgo.
	Promover la identificación y formación de redes de apoyo para el acompañamiento de la mujer y persona gestante, durante el embarazo y puerperio, dentro de la comunidad.
	Proporcionar información mediante la Organización Comunitaria en Salud, enfatizando desde los derechos humanos que la salud sexual y reproductiva permite a las mujeres y a los hombres disfrutar de una vida sexual responsable, satisfactoria y segura, así como de la capacidad y libertad de decidir tener hijas y/o hijos, cuándo y con qué frecuencia.
Actores en Salud (Personal de Salud, Organización Comunitaria en Salud y Líderes Comunitarios) y optimización de activos comunitarios (Recursos) en Salud	Ofrecer a la Organización Comunitaria en salud un programa de capacitación conjunta para personal de salud y Líderes Comunitarios en salud sexual, reproductiva y neonatal.
	Identificar actores en salud vinculados a la salud materna, con énfasis en las personas practicantes de partería, dulas u otras figuras acompañantes del embarazo y el nacimiento, para establecer espacios de diálogo de saberes, a fin de generar acuerdos de colaboración respetuosos, científicamente virtuosos y culturalmente pertinentes.
	Ofertar, con la colaboración de la Organización Comunitaria en Salud, los servicios de atención a la mujer y persona embarazada, así como a la persona recién nacida, de las unidades médicas más cercanas a la comunidad.

Líneas de Acción	Actividades
	Ofertar los servicios de atención a la mujer embarazada y a la persona recién nacida disponibles en la unidad médica más cercana a la comunidad (Directorios comunitario actualizado y mapa de referencia obstétrica).
Actores en Salud (Personal de Salud, Organización Comunitaria en Salud y Líderes Comunitarios) y optimización de activos comunitarios (Recursos) en Salud	Fomentar a través de la Organización Comunitaria en Salud, la práctica de la lactancia materna exclusiva los primeros 6 meses de vida de la persona recién nacida y complementaria hasta los dos años o más.
	Promover, con apoyo de la Organización Comunitaria en Salud, la importancia de las buenas prácticas de cuidado y fomentar la toma de decisiones asertivas para reducir la mortalidad neonatal, de acuerdo con las recomendaciones establecidas por la OPS en la campaña "*28 días, tiempo para amar y cuidar*" (2022).
	Colaborar con la Organización Comunitaria en Salud en sesiones y/o talleres sobre los cuidados de la persona recién nacida para contribuir a incrementar el conocimiento, las habilidades y la autoconfianza de las madres, padres y personas cuidadoras de personas recién nacidas.

Prioridad en Salud 4. Fortalecimiento de la Salud Mental y Prevención de las Adicciones (SMyA)	
Componentes	• Ansiedad. • Depresión. • Comportamiento suicida. • Trastorno por consumo de sustancias. • Psicosis. • Epilepsia. • Trastornos mentales y conductuales del niño y adolescente. • Demencia. • Otros padecimientos de salud mental importantes en personas expuestas a factores estresantes extremos.
Política Pública	Participar en grupos de trabajo para la elaboración y/o actualización de lineamientos, GPC, NOMS, estableciendo equipos intersectoriales para la definición de las directrices regulatorias de la referencia de personas que viven con padecimientos de SMyA que requieren atención de mayor complejidad.

Líneas de Acción	Actividades
	Contribuir en alianzas multisectoriales que favorezcan y promuevan la Salud Mental y prevención de las adicciones como carácter prioritario dentro de las políticas de salud y conforme a lo establecido en la Ley General de Salud además de impulsar políticas de reducción de riesgo y control de daños en uso y abuso de sustancias.
Política Pública	Colaborar en la inclusión de los componentes de la NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención en el desarrollo de las políticas institucionales con énfasis en la promoción y prevención del síndrome de desgaste laboral, violencia laboral, entre otros.
	Participar en la implementación sectorial e intersectorial de protocolos de atención a la salud mental y prevención de adicciones en apego a las últimas reformas de la Ley General de Salud.
	Participar en el cumplimiento, en todos los entornos, del convenio marco para el control del tabaco y prohibición del uso de vapeadores (Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina, Sistemas Similares sin Nicotina, Sistemas Alternativos de Consumo de Nicotina, cigarrillos electrónicos y dispositivos vaporizadores) de la Ley General para el control del tabaco y su reglamento y colaborar en grupos de trabajo para definir, actualizar y aplicar las políticas de control de consumo de tabaco en trabajadores de la salud (Edificios libres de humo del tabaco).
Sistema de Cartillas Nacionales de Salud	Revisar, realizar y registrar las actividades especificadas en las Cartillas Nacionales de Salud con respecto a la Promoción de la Salud en materia de salud mental y prevención de adicciones.
	Capacitar al equipo multidisciplinario de atención en salud para el uso de las Cartillas Nacionales de Salud con base en las intervenciones por grupo etario para el fortalecimiento de la salud mental y prevención de adicciones.
	Impulsar el uso de la CNS para promover, proteger y recuperar la salud mental, así como prevenir adicciones a través de la estrategia de Atención Integral a la Salud Mental (SAISME) y de la estrategia de la atención a la salud a la adolescencia (CASA).
	Fomentar el uso de la Cartilla Nacional de Salud en todo contacto con los servicios de salud independientemente del motivo que lo derive.
	Empoderar a la población sobre el uso de la Cartilla Nacional de Salud, como herramienta para reconocer actividades que puedan mejorar su salud, impulsando promover, proteger y recuperar la salud mental, así como prevenir adicciones a través de la estrategia de Atención Integral a la Salud Mental (SAISME) y de la estrategia de la atención a la salud a la adolescencia (CASA).

Líneas de Acción	Actividades
	Participar en la educación de la población para el uso de la Cartilla Nacional de Salud en la cual se da seguimiento personalizado de las actividades de promoción, atención y tratamiento de Salud Mental y la Prevención de las Adicciones durante todo el ciclo de vida.
Información, educación y comunicación de los servicios de atención integral	Participar en actividades médicas, culturales y sociales, para: ♦ El desarrollo de habilidades poblacionales en: • Habilidades para la vida (Habilidades básicas, sociales, para manejar emociones, para tomar decisiones, de pensamiento y para establecer relaciones). • Trastornos Mentales. • Trastornos por uso de sustancias. • Trastornos neurológicos. • Código 100 - Programa Nacional para la Prevención del Suicidio (PRONAPS). • Estilos de vida (Alimentación, actividad física, sueño seguro y crianza cariñosa). • Reducción de riesgos y daños. • Primeros Auxilios Psicológicos. • Urgencias Psiquiátricas.
	♦ Sensibilización sobre la erradicación del estigma y disminución de la brecha en la atención de salud mental y adicciones. ♦ La adaptación de programas y capacitación continua del equipo multidisciplinario de salud para la comprensión, difusión y enseñanza de los temas: ▪ Habilidades para la vida. ▪ Estilos de vida (Alimentación, actividad física, sueño seguro y crianza cariñosa). ▪ Reducción de riesgos y daños. ▪ MhGAP. ▪ Código 100 (PRONAPS). ▪ Primeros Auxilios Psicológicos. ▪ Urgencias Psiquiátricas. ▪ Psicoeducación. ▪ Sensibilización sobre la erradicación del estigma y disminución de la brecha en la atención de salud mental y adicciones. La adopción de la estrategia Información, Educación y Comunicación (IEC) dirigida a la población de responsabilidad de IMSS-BIENESTAR para aproximarles a los.

Líneas de Acción	Actividades
Información, educación y comunicación de los servicios de atención integral	programas y a los cursos en mención, incorporando a madres, padres, cuidadores primarios y su red apoyo social para que conozcan los servicios de atención integral.
	Difundir información acerca de: • Habilidades para la vida. • Trastornos Mentales. • Trastornos por uso de sustancias. • Trastornos neurológicos. • Código 100 (PRONAPS). • Estilos de vida (Alimentación, actividad física, sueño seguro y crianza cariñosa). • Reducción de riesgos y daños. • Primeros Auxilios Psicológicos. • Urgencias Psiquiátricas. • Estrategia línea de la Vida.
	Ofrecer consejería, talleres, sesiones psicoeducativas y actividades culturales de los factores protectores de la salud mental durante el curso de vida, incluyendo, sin ser limitativo: • Plan y habilidades para la vida. • Promoción de la Salud mental y prevención de adicciones. • Código 100 (PRONAPS).
	• Estilos de vida (Alimentación, actividad física, sueño seguro y asesorando a madres, padres y personas tutoras en prácticas de crianza cariñosa para fomentar la salud mental en niñas/os). • Reducción de riesgos y daños. • Primeros Auxilios Psicológicos, depresión, prevención del suicidio y consumo de sustancias. (CASA). • Urgencias Psiquiátricas. • Estrategia línea de la Vida 800 911 2000 9.- Sensibilización sobre la erradicación del estigma y disminución de la brecha en la atención de salud mental y adicciones. • Autoestima y educación en inteligencias múltiples, manejo de emociones y reconocimiento de los entornos que habitamos.

Líneas de Acción	Actividades
Información, educación y comunicación de los servicios de atención integral	Colaborar en campañas de comunicación en los siguientes temas: • Salud mental: derechos y acciones a cargo de todas y de todos. • Trastornos Mentales. • Trastornos por uso de sustancias. • Resultados de la aplicación de programas de reducción de riesgo y control de daños ante el uso de sustancias y adicciones. • Sensibilización sobre la erradicación del estigma y disminución de la brecha en la atención de salud mental y adicciones.
	Colaborar en campañas de comunicación, Jornadas Nacionales de Salud Pública, Jornadas especiales y emergentes para la promoción de la cartera de servicios, con énfasis en salud mental en el curso de vida, trabajando los temas de las actividades en incisos previos (Sin que sea limitativo).
Programas de vinculación con la comunidad para participar en eventos que fomenten actividades de Promoción de la Salud en sus entornos cotidianos	Participar con la Organización Comunitaria en ferias de salud para promover acciones e informar acerca de la salud mental, con mecanismos para potenciar la invitación de la población objetivo de IMSS-BIENESTAR a eventos o campañas de tamizaje para detectar trastornos de ansiedad, depresión, comportamiento suicida y trastornos por consumo de sustancias en toda la línea de la vida.
	Desarrollar talleres educativos, facilitando condiciones para su implementación en coordinación con la Organización Comunitaria en Salud, enfocados en los derechos garantes de la Salud Mental. Replicar talleres educativos de Promoción de la Salud mental y prevención de adicciones con apoyo de la Organización Comunitaria en Salud en espacios públicos (Sin que sea limitativo).
	Fomentar la creación de redes de apoyo emocional y difusión, disponibilidad y acceso de ayuda profesional.
Programas de vinculación con la comunidad para participar en eventos que fomenten actividades de Promoción de la Salud en sus entornos cotidianos	Promover la participación de la comunidad en actividades que favorezcan la salud mental y la prevención de adicciones a través de la Organización Comunitaria en Salud.
	Invitar a la población objetivo de IMSS-BIENESTAR a formar parte de grupos comunitarios de actividades lúdicas y deportivas en entornos promotores de la salud que favorezcan el cuidado de la salud mental y la prevención de adicciones.
	Participar en la elaboración de talleres psicoeducativos, pláticas, orientaciones y capacitaciones dirigidas a la comunidad en materia de salud mental y prevención de las adicciones.

Líneas de Acción	Actividades
Programas de acciones periódicas o permanentes para el fortalecimiento de la salud	Impartir talleres comunitarios dirigidos a niñas, niños y personas adolescentes para desarrollar habilidades para la vida, de cuidado personal y fortalecer el vínculo con la escuela como medidas de protección ante el consumo de sustancias psicoactivas y la violencia y replicarlos a través de la Organización Comunitaria en Salud (OCS).
	Promover programas de salud mental en el curso de vida en temas de: ♦ El ser biopsicosocial desde el nacimiento hasta la vejez. ♦ Derecho a la salud mental y neurodiversidad. ♦ Aprender a ser y a convivir en paz. ♦ Las herramientas emocionales y otras inteligencias para satisfacer y cuidar la vida. ♦ Trastornos frecuentes de salud mental, sus determinantes sociales y otras afectaciones al bien vivir (Salud mental comunitaria). ♦ Prevención de adicciones. ♦ Atención a las personas que viven con adicciones. ♦ Colaboración para programas de reducción de riesgo y control de impacto.
	Promover el eje de promoción de Salud Mental y Prevención de Adicciones de la estrategia SAISME, así como los componentes de Salud Mental y Prevención de Adicciones a lo largo del curso de vida contenidas en las Estrategias: DIT, CAI, CASA, SAIS.
	Promoción de entornos libres de humo de tabaco y vapores asociados a nicotina.
	Implementar grupos de ayuda mutua para personas que se encuentran en tratamiento de adicciones.
	Implementar a través de los Grupos integrados en las estrategias DIT, CAI, CASA, SAIS, SAISME, sesiones de actividades físicas-recreativas.
Vinculación para el fortalecimiento de la Red Integrada de Servicios de Salud	Desarrollar un programa de capacitación para voluntariado, agentes comunitarios y OCS en conjunto, con énfasis en la promoción a la salud mental y prevención de adicciones tomando en cuenta los contextos socioculturales de la población.
	Participar en la formación de una red de establecimientos de salud mental y de atención a personas usuarias de sustancias.
	Interrelacionar con y entre actores en salud vinculados con la salud mental, con énfasis en las organizaciones y figuras acompañantes de personas usuarias de

Líneas de Acción	Actividades
Vinculación para el fortalecimiento de la Red Integrada de Servicios de Salud	sustancias para fortalecer las acciones de Promoción de la Salud mental y trabajar de manera coordinada en temas rehabilitación y "reinserción" social.
	Difusión de la integración de servicios de salud mental en la comunidad, incluidos aquellos identificados a través de Acción Comunitaria respetando la pertinencia cultural, así como aquellos especializados y no especializados en los tres niveles de atención.
	Promover la creación de redes de apoyo emocional y difusión, disponibilidad y acceso de ayuda profesional.
	Acompañar a las personas de la Organización Comunitaria en Salud (OCS), que identifiquen a población con criterios de inclusión a programas como SAISME y fortalecer la aplicación de las directrices regulatorias relativas a la referencia de personas que viven con padecimientos de SMyA que requieren atención de mayor complejidad.
Fomento de Entornos Saludables	Propiciar entornos seguros mediante estrategias de promoción a la salud durante el curso de vida dirigidas al cuidado de la salud mental y prevención de adicciones.
	Producir entornos escolares promotores de la salud mental, participando en: ♦ La comunicación fluida y estrecha de autoridades sanitarias y educativas para garantizar el acceso a actividades y servicios de salud mental para la comunidad escolar. ♦ Entrega de material educativo para promover la salud mental. ♦ Disposición y uso adecuado y respetuoso de "espacios de tiempo fuera". ♦ La enseñanza de hábitos saludables de higiene del sueño, cuidado de sí (Autoestima y resiliencia) y descanso. ♦ Colaboración en actividades lúdicas, culturales y recreativas que fomenten espacios seguros e inclusivos para la comunidad escolar con énfasis en respeto a los derechos de las personas de la neurodiversidad.
Fomento de Entornos Saludables	♦ La consejería, prevención y atención del malestar psicosocioemocional de la población escolar general y específica a necesidades de la población perteneciente al espectro autista. ♦ Gestión de ambientes libres de acoso escolar, uso y abuso de sustancias.

Líneas de Acción	Actividades
Fomento de Entornos Saludables	Ofrecer cursos de capacitación dirigidos a docentes, equipos multidisciplinarios de atención, Líderes Comunitarios y otros individuos clave, enfocados en las drogas, sus efectos y la prevención de su consumo, prevención del acoso escolar, violencias y problemas de salud mental; incluyendo la detección temprana, la derivación adecuada y los primeros auxilios psicológicos, entre otros temas relevantes.
	Producir entornos laborales promotores de la salud mental, participando en: • Adaptar e incorporar los componentes de la NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo - Identificación, análisis y prevención, en el desarrollo de las actividades productivas, especialmente en lo referente a la Promoción de la Salud mental y prevención del síndrome de desgaste laboral, violencia laboral, entre otros. • Generar mecanismos y estímulos institucionales para el respeto y conservación de las políticas de control de consumo de tabaco, con énfasis en trabajadores de la salud (Edificios libres de humo del tabaco). • Valoración del autocuidado, el descanso, alimentación balanceada, actividad física, contacto social y relaciones interpersonales saludables, haciendo énfasis en la recuperación y el bienestar, el despliegue óptimo de sus potencialidades individuales para la convivencia, el trabajo y la recreación a través de actividades extramuros con la Organización Comunitaria.
	Implementar estrategias para ser entornos promotores de la salud mental en los establecimientos de salud generando: ♦ Ambientes clínicos y de trabajo grupal promotor de la salud mental, respetuosos, resilientes y creativos ante los retos cotidianos. ♦ Calendarios de actualización del personal en temas de salud mental y cuidado de sí, además de salud mental comunitaria, para garantizar el trato respetuoso del personal hacia las personas usuarias de los servicios, evitando estigmas y prejuicios. ♦ Activar buzón de sugerencias acerca de problemas de salud mental que la comunidad encuentra como necesidad de atención. ♦ Creación, difusión y capacitación de Protocolos de atención como primer respondiente ante crisis de ansiedad, psicótica y de otros trastornos de salud mental. ♦ Campañas que promuevan el reconocimiento respetuoso de la neurodiversidad.

Líneas de Acción	Actividades
Fomento de Entornos Saludables	♦ Espacios para la sana convivencia del personal de salud, así como de las personas usuarias de los servicios. ♦ Adecuado almacenamiento, disposición y dispensación de medicamentos para el tratamiento de enfermedades y trastornos mentales, así como recepción de fármacos caducos.
	Fomento de entornos recreativos promotores de la salud mental recomendando: ♦ Práctica de la comunicación asertiva, que incluye la empatía, la escucha activa, el autocuidado. ♦ Proporcionar información y señalización adecuada sobre las prácticas deportivas, recreativas y culturales promotoras de la salud mental y prevención de enfermedades y trastornos psicosociales dirigido a las personas usuarias. ♦ Promover y educar en zonas recreativas que permiten la convivencia respetuosa, armónica y dignificante de la diversidad de personas usuarias del entorno recreativo. ♦ Implementar, en áreas recreativas, medidas de identificación de personas que requieren apoyo en crisis, sin estigmatización ni prejuicio, colocando botones de asistencia o pánico y números de emergencia, apoyo o atención psicosocial.
Actores en Salud (Personal de Salud, Organización Comunitaria en Salud y Líderes Comunitarios) y optimización de activos comunitarios (Recursos) en Salud	Coordinar la participación entre el personal de salud, Organización Comunitaria y líderes de la comunidad para instaurar intervenciones comunitarias útiles para proteger la salud mental y evitar el consumo de sustancias en la población objetivo de IMSS-BIENESTAR y en el personal de salud, con fomento de las actividades que favorezcan entornos promotores de la salud mental comunitaria.
	Fortalecer la participación comunitaria para la Promoción de la Salud mental y la prevención de adicciones con enfoque de curso de vida e integración de las poblaciones objetivo, para consolidar la participación social mediante grupos comunitarios como "Adolescentes Promotores de Salud".
	Implementar programas y redes de apoyo para familiares y cuidadores de pacientes con patologías de salud mental, adicciones (O ambas simultáneamente), integrando las instrucciones prácticas y experiencias que mejoren el cuidado holístico de las personas.
	Involucrar a Líderes Comunitarios en manejo culturalmente sensible, respetuosa y de servicio comunitario, para la detección proactiva de personas que viven con enfermedades y trastornos de la salud mentales para facilitarles el acceso a la cartera de servicios.

Líneas de Acción	Actividades
Actores en Salud (Personal de Salud, Organización Comunitaria en Salud y Líderes Comunitarios) y optimización de activos comunitarios (Recursos) en Salud	Integrar prácticas locales en la prevención de los trastornos mentales, habilitando a Líderes Comunitarios para el acompañamiento y traslado de personas en situación de necesidad de atención ante crisis por trastorno de la salud mental, mejorando así el acceso y calidad de atención en la comunidad.
	Participar en la capacitación para voluntariado y agentes comunitarios (Organización Comunitaria) sobre Promoción de la Salud dirigidas a los problemas relacionados con salud mental y adicciones incluyendo los siguientes temas: • Derechos a la salud mental personal y comunitaria. • Habilidades para la vida, resolución pacífica y asertiva de conflictos. • El poder de la inteligencia emocional, la recreación y la capacidad creativa. • Las drogas y sus efectos. • La prevención de adicciones y violencias. • El cuidado interdependiente de la salud física y mental.
	Integración de diagnósticos comunitarios para la promoción y prevención específica en grupos poblacionales con riesgo de presentar problemas de salud mental y/o adicciones, sin perder oportunidad de realizar actividades intergeneracionales.
	Prestar atención a convocatorias de capacitación para el personal multidisciplinario y de la OCS, en la identificación de población con criterios de inclusión a programas de salud mental que requieran atención de mayor complejidad, así como para la identificación de datos de alarma en salud mental y su correspondiente derivación a las unidades médicas.

Prioridad en Salud 5. Prevención y atención de lesiones no intencionadas y violencia	
Componentes	• Violencia intrafamiliar. • Caídas. • Mordeduras por perro. • Prevención de lesiones en vehículos con motor. • Intoxicación por animales ponzoñosos. • Agresión con arma de fuego, punzocortante y otros medios. • Violencia de género. • Agresión sexual. • Lesiones no intencionales: ◆ Ahogamientos.

Líneas de Acción	Actividades
Componentes	♦ Quemaduras. ♦ Cuerpo extraño (Asfixia). ♦ Exposición a calor y frío del ambiente.
Política pública	Participar en grupos de trabajo para la elaboración y/o actualización de lineamientos, GPC, NOMS.
	Contribuir con la integración de políticas intersectoriales para la prevención de lesiones no intencionadas y violencia.
	Colaborar en el cumplimiento de las políticas de seguridad vial en las áreas circundantes a los establecimientos de salud, las escuelas, los edificios públicos y espacios de esparcimiento.
Sistema de Cartillas Nacionales de Salud	Orientar las acciones de prevención de lesiones no intencionadas por grupo de edad.
	Orientar las acciones de identificación y prevención de lesiones y agresiones por grupo de edad.
	Fomentar el uso de la Cartilla Nacional de Salud en todo contacto con los servicios de salud independientemente del motivo que lo derive.
Información, educación y comunicación de los servicios de atención integral	Participar en actividades médicas, culturales y sociales, para: • Impulsar el desarrollo de habilidades poblacionales en: ♦ La identificación de los principales factores de riesgo involucrados en la ocurrencia de accidentes viales y lesiones. ♦ Promoción de la seguridad vial. ♦ Prevención y combate de la violencia intrafamiliar y de género. ♦ Cuidado y atención de primer respondiente ante accidentes, caídas, lesiones no intencionales y exposición a temperaturas extremas.
	• La adaptación de programas y capacitación continua del equipo multidisciplinario de salud para la comprensión, difusión y enseñanza de los temas: ♦ Igualdad de género y prácticas éticas del cuidado. ♦ Factores de riesgo involucrados en la ocurrencia de accidentes viales. ♦ Calificar como promotoras y promotores de seguridad vial. ♦ Prevención de accidentes y lesiones con enfoque de curso de vida.

Líneas de Acción	Actividades
Información, educación y comunicación de los servicios de atención integral	♦ Realizar tamizajes para identificar personas afectadas por violencia familiar o de género. ♦ Otorgar la atención psicológica y realizar la notificación a las autoridades correspondientes ante casos de personas que viven violencia de género. ♦ La adopción de la estrategia IEC dirigida a la población objetivo de IMSS-BIENESTAR para aproximarles a los programas y a los cursos en mención incorporando a madres, padres, cuidadores primarios y su red apoyo social para que conozcan los servicios de atención integral.
	Difundir información sobre prevención de lesiones no intencionadas y violencia con enfoque de curso de vida, abordando: • Promoción de la Salud e igualdad. • Prevención de accidentes, caídas, lesiones no intencionales y combate a la violencia intrafamiliar y de género. • Exposición a temperaturas extremas. • Accidentes viales con perspectiva de género.
	Ofrecer consejería, talleres, sesiones psicoeducativas y actividades culturales incluyendo, sin ser limitativo, temas de: • Promoción de la Salud e igualdad. • Prevención de accidentes, caídas, lesiones no intencionales y combate a la violencia intrafamiliar y de género. • Exposición a temperaturas extremas. • Accidentes viales con perspectiva de género.
	Colaborar en campañas de comunicación, Jornadas Nacionales de Salud Pública, jornadas especiales y emergentes para la promoción de la cartera de servicios trabajando los temas de las actividades en incisos previos, sin que sea limitativo: • Campaña permanente para sensibilizar a la población en: ♦ Prevención de daños secundarios a temperaturas extremas. ♦ Prevención de accidentes y lesiones. ♦ Igualdad de género en salud.
Programas de vinculación con la comunidad para participar en eventos que fomenten actividades de Promoción de la Salud en sus entornos cotidianos	Promover conductas seguras en las personas para prevenir y reducir daños a la salud por caídas. (Estrategia paso con seguridad "Step Safely" OMS 2021).

Líneas de Acción	Actividades
Programas de acciones periódicas o permanentes para el fortalecimiento de la salud	Participar de manera activa en la implementación y seguimiento de los componentes de prevención y atención de *lesiones no intencionadas* y violencia contenidos en los programas vigentes.
	Diseñar e implementar estrategias de Promoción de la Salud y atención a las personas que sufren violencia intrafamiliar o de género, para mejorar la calidad de vida.
Vinculación para el fortalecimiento de la Red Integrada de Servicios de Salud	Participar en la instrumentación de la respuesta hospitalaria para la atención y rehabilitación de las personas que sufren lesiones intencionales y no intencionales, exposición a temperaturas extremas y traumatismos causados por el tránsito, que permita otorgar un servicio de calidad para limitar el daño.
	Supervisar la adecuada valoración, y en caso necesario, se realice la profilaxis y tratamiento oportuno de las lesiones ocasionadas por contacto de riesgo con animales (Venenosos y no venenosos).
Fomento de Entornos Saludables	Participar en el diseño de estrategias comunitarias para disminuir los factores de riesgo en los diferentes entornos.
Actores en Salud (Personal de Salud, Organización Comunitaria en Salud y Líderes Comunitarios) y optimización de activos comunitarios (Recursos) en Salud	Promover la adopción de comportamientos y actitudes de prevención de lesiones no intencionales (Traumatismos, quemaduras, ahogamiento, intoxicación y caídas), en todas las edades y con énfasis en la población infantil.
	Fortalecer la atención médica de rehabilitación y terapia física de personas con lesiones o trauma, con recursos humanos especializados, equipo e insumos.
	Fortalecer las acciones de prevención y mejorar el apego a los protocolos de atención de las personas con intoxicación por picadura de artrópodos o mordeduras por animales, para reducir su morbilidad y mortalidad.
	Promover actividades de saneamiento específico para eliminación de artrópodos, así como la vacunación canina y felina; con participación de la comunidad y con enfoque en de riesgos según las zonas geográficas.

Prioridad en Salud 6. Control de las Enfermedades Prevenibles por Vacunación	
Componentes	• COVID-19, Influenza y Neumonías por neumococo. • Tétanos neonatal. • Meningitis tuberculosa y Tuberculosis miliar. • Hepatitis B, Difteria-tétanos y Tosferina, Poliomielitis y *Haemophilus influenzae* tipo B. • Sarampión, Rubeola y Parotiditis. • Virus del Papiloma Humano. • Rotavirus.
Líneas de Acción	**Actividades**
Política Pública	Participar en grupos de trabajo para la elaboración y/o actualización de lineamientos, GPC, NOMS.
	Contribuir con la integración de políticas intersectoriales para el control de: • COVID-19, Influenza y neumonías por neumococo. • Tétanos neonatal. • Meningitis tuberculosa y Tuberculosis miliar. • Hepatitis B. • Difteria tétanos y Tosferina. • Poliomielitis. • Infecciones invasivas por *Haemophilus influenzae.* • Sarampión, Rubeola y Parotiditis. • Virus del Papiloma Humano. • Rotavirus.
	Colaborar en el cumplimiento de las políticas de control de estas enfermedades.
Sistema de Cartillas Nacionales de Salud	Revisar, realizar y registrar las actividades especificadas en las Cartillas Nacionales de Salud con respecto al control de: • COVID-19, Influenza y Neumonías por neumococo. • Tétanos neonatal. • Meningitis tuberculosa y Tuberculosis miliar. • Hepatitis B. • Difteria, Tétanos y Tosferina. • Poliomielitis. • Infecciones invasivas por *Haemophilus influenzae.* • Sarampión, Rubeola y Parotiditis.

Líneas de Acción	Actividades
	• Virus del Papiloma Humano. • Rotavirus.
Sistema de Cartillas Nacionales de Salud	Revisar, realizar y registrar las actividades especificadas en las Cartillas Nacionales de Salud con respecto al control de: • COVID-19, Influenza y Neumonías por neumococo. • Tétanos neonatal. • Meningitis tuberculosa y Tuberculosis miliar. • Hepatitis B. • Difteria, Tétanos y Tosferina. • Poliomielitis. • Infecciones invasivas por *Haemophilus influenzae.* • Sarampión, Rubeola y Parotiditis. • Virus del Papiloma Humano. • Rotavirus.
	Capacitar al equipo multidisciplinario de atención en salud para el uso de las Cartillas Nacionales de Salud con base en el esquema del Programa Universal de Vacunación.
	Orientar las acciones de identificación de: • Tétanos neonatal. • Meningitis tuberculosa y Tuberculosis miliar. • Hepatitis B. • Difteria, Tétanos y Tosferina. • Poliomielitis. • Infecciones invasivas por *Haemophilus influenzae.* • Sarampión, Rubeola y Parotiditis. • Virus del Papiloma Humano. • Rotavirus.
Información, educación y comunicación de los servicios de atención integral	Participar en actividades médicas, psicoeducativas, culturales y sociales, para: • El desarrollo de habilidades poblacionales en: ◆ Solicitar los servicios del Programa de Vacunación Universal (PVU). ◆ Reconocer los beneficios en prevención de enfermedades que oferta la vacunación.

Líneas de Acción	Actividades
Información, educación y comunicación de los servicios de atención integral	♦ Vigilar los Eventos Supuestamente Atribuibles a la Vacunación e Inmunización. ♦ Dar seguimiento puntual al Esquema de Vacunación, de acuerdo con el grupo de edad. • La adaptación de programas y capacitación continua del equipo multidisciplinario de salud para fortalecer las competencias del personal de salud, en la comprensión, difusión y enseñanza de los temas: ♦ Del PVU. ♦ Vacunación segura. ♦ Enfermedades inmunoprevenibles: COVID-19, Influenza y neumonías por neumococo; Tétanos, Tétanos neonatal, Meningitis tuberculosa y Tuberculosis miliar; Hepatitis B, Difteria y Tétanos, Tosferina Poliomielitis e infecciones invasivas por *Haemophilus influenzae* B, Sarampión, Rubeola y Parotiditis, Virus del Papiloma Humano y Rotavirus. ♦ Identificación, notificación, clasificación, seguimiento y dictaminación de los ESAVI.
Información, educación y comunicación de los servicios de atención integral	♦ Jornadas Nacionales de Salud Pública (JNSP). ♦ Campañas Especiales de Vacunación (CEV). ♦ Encuestas rápidas de cobertura de vacunación (ERCV). • La adopción de la estrategia IEC dirigida a la población de responsabilidad de IMSS-BIENESTAR para: ♦ Desarrollar contenidos, materiales educativos, mensajes y actividades para campañas de difusión del PVU, Jornadas Nacionales de Salud Pública (JNSP) y Campañas Especiales de Vacunación (CEV) dirigidas a las comunidades, equipos de salud y Organización Comunitaria.
	Difundir información acerca de: • Servicios del Programa de Vacunación Universal (PVU).

Líneas de Acción	Actividades
Información, educación y comunicación de los servicios de atención integral	• Los beneficios en prevención de enfermedades que oferta la vacunación. • Vigilar los Eventos Supuestamente Atribuibles a la Vacunación e Inmunización. • Dar seguimiento puntual al Esquema de Vacunación, de acuerdo con el grupo poblacional. • Programa de Vacunación Universal. • JNSP y Campañas Especiales de Vacunación. • La importancia de la vacunación en adolescentes, personas adultas y personas mayores.
	Ofrecer consejería, talleres, sesiones psicoeducativas y actividades culturales de los factores protectores de la salud durante el curso de vida, incluyendo, sin ser limitativo: • Solicitar los servicios del Programa de Vacunación Universal (PVU). • Reconocer los beneficios en prevención de enfermedades que oferta la vacunación. • Vigilar los Eventos Supuestamente Atribuibles a la Vacunación e Inmunización. • Dar seguimiento puntual al Esquema de Vacunación, de acuerdo con el grupo de edad. • Vacunación segura: Enfermedades inmunoprevenibles: COVID-19, Influenza y neumonías por neumococo; Tétanos, Tétanos neonatal, Meningitis tuberculosa y Tuberculosis miliar; Hepatitis B, Difteria y Tétanos, Tosferina.
	• Poliomielitis e infecciones invasivas por *Haemophilus influenzae* B Sarampión, Rubeola y Parotiditis, Virus del Papiloma Humano y Rotavirus. • Identificación de ESAVI. • Jornadas Nacionales de Salud Pública (JNSP). • Campañas Especiales de Vacunación (CEV). Encuestas rápidas de cobertura de vacunación (ERCV).
	Colaborar en campañas de comunicación, Jornadas Nacionales de Salud Pública, campañas especiales y emergentes para la promoción de la cartera de servicios, con énfasis en: • Programa de Vacunación Universal. • Jornadas Nacionales de Salud Pública. • Campañas Especiales de Vacunación (Influenza, Recuperación de Coberturas, puesta al día, entre otras).

Líneas de Acción	Actividades
Programas de vinculación con la comunidad para participar en eventos que fomenten actividades de Promoción de la Salud en sus entornos cotidianos	Participar con la Organización Comunitaria en ferias de salud para promover acciones e informar acerca de las enfermedades prevenibles por vacunación, JNSP, CEV y ESAVI.
	Realizar actividades con la OCS para la identificación y referencia a la Unidad de Salud IMSS-BIENESTAR de personas con esquemas incompletos para la edad y aquellos que presenten un ESAVI.
Programas de acciones periódicas o permanentes para el fortalecimiento de la Salud	Actividades para la adaptación cultural para aceptación del PVU.
	Jornada Nacional de Salud Pública.
	Campañas Especiales de Vacunación.
	Fomentar las actividades de vacunación permanente, de temporada invernal (Influenza y COVID-19) y campañas especiales.
Vinculación para el fortalecimiento de la Red Integrada de Servicios de Salud	Mejorar el acceso a la vacunación en la población de responsabilidad del IMSS-BIENESTAR, garantizando el abasto oportuno, la conservación adecuada del biológico, y la disminución de oportunidades perdidas para mantener una alta cobertura de vacunación.
	Fortalecer la red de frío para garantizar la conservación y distribución adecuada de las vacunas y prevenir la ocurrencia de accidentes de red de frío.
Fomento de Entornos Saludables	Colaborar con las autoridades de cada tipo de entorno para la vinculación con el personal encargado de establecer cercos sanitarios y orientar la participación de la comunidad de esos espacios para las actividades establecidas.
Actores en Salud (Personal de Salud, Organización Comunitaria en Salud y Líderes Comunitarios) y optimización de activos comunitarios (Recursos) en Salud	Servir de enlace con la OCS para garantizar la logística de distribución y aplicación de las vacunas y biológicos del programa permanente de vacunación, CEV y JNSP.
	Fortalecer la colaboración interinstitucional con apoyo de la OCS, para garantizar la cadena de red de frío en la conservación y distribución adecuada de las vacunas, con el fin de proteger los productos ante posibles accidentes de la red de frío.
	Consolidar el sistema de vigilancia de los Eventos Supuestamente Atribuibles a Vacunación e Inmunización (ESAVI) en los establecimientos de salud y hospitales del IMSS-BIENESTAR, apoyando las actividades de notificación y seguimiento.

Prioridad en Salud 7. Atención Integral a la Infancia y Adolescencia	
Componentes	• Mala nutrición. • Gingivitis y enfermedad periodontal. • Enfermedades parasitarias intestinales. • Enfermedades del sistema digestivo: ♦ Apéndice. ♦ Hernias. • Dermatitis, Sarna, trastornos infecciosos de la piel: ♦ Varicela. ♦ Coxsackie. • Habilidades de autoconocimiento, manejo de emociones y sentimientos, toma de decisiones y relaciones interpersonales. • Enfermedad Pulmonar Crónica. ♦ Asma. • Enfermedades del sistema nervioso: ♦ Parálisis cerebral y otros síndromes paralíticos. ♦ Epilepsia. ♦ Anemias.
Política Pública	Participar en grupos de trabajo para la elaboración y/o actualización de lineamientos, GPC, NOMS vinculadas a la atención de necesidades de las infancias y adolescencias en México y promuevan en ellas el envejecimiento saludable.
	Participar en equipos de trabajo intersectorial para atender necesidades nutricionales generales y específicas de menores de 12 años, con apoyo integral ante problemas de Desnutrición proteico-calórica con énfasis en menores de 1 año.
	Colaborar con equipos intersectoriales para fortalecer la incorporación y retención de población preescolar y escolar en los programas educativos que les corresponden y para generar programas específicos para infancias que viven con padecimientos crónicos y tienen largas estancias hospitalarias, para que se
Líneas de Acción	**Actividades**
Política Pública	Promueva, proteja y garantice el derecho universal a la educación pública y gratuita de la población objetivo de IMSS-BIENESTAR.

Líneas de Acción	Actividades
Política Pública	Promueva, proteja y garantice el derecho universal a la educación pública y gratuita de la población objetivo de IMSS-BIENESTAR.
	Colaborar con equipos intrasectoriales para fortalecer el desarrollo del programa universal de vacunación, incluyendo a todas las infancias y adolescencias.
	Participar en equipos intersectoriales para dar atención integral a las infancias y adolescencias en tránsito, que incluya garantía de libre tránsito, de alimentación, de identidad, de asistencia médica, educativa y recreativa.
	Impulsar la política pública para la protección, fomento y apoyo a la lactancia materna.
	Actualizar las políticas institucionales en apego al Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna y sus respectivas resoluciones, mediante estrategias de difusión, vigilancia y supervisión.
	Actualizar la adhesión de todas las Unidades de Atención a la Salud a los convenios para fortalecer la atención integral a la infancia y adolescencia.
Sistema de Cartillas Nacionales de Salud	Revisar, realizar y registrar las actividades especificadas en las Cartillas Nacionales de Salud con respecto al seguimiento de la atención integral de las y los niños y adolescentes.
	Fortalecer el uso de las CNS, para realizar la evaluación normada del estado nutricional; así como la prevención y atención de la desnutrición, bajo peso, el sobrepeso, la obesidad y la deficiencia de micronutrientes en niñas, niños y adolescentes.
	Sistematizar el monitoreo del desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de la niña y el niño, fomentando la detección de riesgos y problemas de salud para ofrecer una atención oportuna, a través del uso consistente de las CNS.
Información, educación y comunicación de los servicios de atención integral	Participar en actividades médicas, psicoeducativas, culturales y sociales, para: • El desarrollo de habilidades poblacionales en temas DIT, CAI, CASA. La adaptación de programas psicoeducativos y de capacitación continua del equipo multidisciplinario de salud para fortalecer las competencias del personal de salud, en la comprensión, difusión y enseñanza de los temas: • Mala nutrición. • Gingivitis y enfermedad periodontal. • Enfermedades parasitarias intestinales.

Líneas de Acción	Actividades
Información, educación y comunicación de los servicios de atención integral	• Enfermedades del sistema digestivo: Apendicitis, Hernias. • IRAs y EDAs, su prevención e identificación de signos de alarma y complicaciones. • Dermatitis, Sarna (Escabiosis), Varicela, Coxsackie y trastornos infecciosos de la piel. • Habilidades de autoconocimiento, manejo de emociones y sentimientos, toma de decisiones y relaciones interpersonales. • Enfermedad Pulmonar Crónica: Asma.
	• Enfermedades del sistema nervioso: Parálisis cerebral y otros síndromes paralíticos, así como Epilepsia. • Anemias. La adopción de la estrategia IEC dirigida a la población objetivo de IMSS-BIENESTAR y a los responsables de la población escolar para: • Tener acceso a agua y alimentación segura. • Habitar entornos saludables. • Fomentar la higiene de manos. • IRAs y EDAs, su prevención e identificación de signos de alarma y complicaciones. • Dermatitis, salud bucal y salud mental. • Derechos de niños, niñas y adolescentes. Comunidades y entornos Promotores de la Salud.
	Difundir información acerca de: • Curso de vida e infancias. • Mitos y realidades sobre la automedicación en situaciones de infección intestinal o respiratoria. Prácticas preventivas, signos de alarma y complicaciones de estas enfermedades en menores de 5 años.
	Ofrecer consejería, talleres, sesiones psicoeducativas y actividades culturales de los factores protectores de la salud durante el curso de vida, incluyendo, sin ser limitativo. Decisiones informadas en sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, acceso a métodos anticonceptivos adecuados y a reconocer las prácticas de riesgo para prevenir las ITS.
	Colaborar en campañas de comunicación, Jornadas Nacionales de Salud Pública, campañas especiales y emergentes para la promoción de la cartera de servicios,

Líneas de Acción	Actividades
	con énfasis en identificar riesgos y daños por uso de sustancias psicoactivas, así como detectar conductas que propician la violencia.
Programas de vinculación con la comunidad para participar en eventos que fomenten actividades de Promoción de la Salud en sus entornos cotidianos	Realizar eventos en espacios escolares y espacios recreativos, para fortalecer el seguimiento al programa de salud bucal en la infancia y la adolescencia, para disminuir los factores de riesgo y evitar secuelas de las enfermedades bucales.
	Colaborar en eventos alusivos a efemérides como: Día del Niño y la Niña, higiene menstrual, detección oportuna de Ca Infantil, asma, Síndrome de Turner, Síndrome de Down y otras cromosomopatías, enfermedades metabólicas y enfermedades raras.
	Desarrollar un plan de trabajo con actividades de promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento enfocados en mejorar el estado nutricional durante la infancia y la adolescencia de la población objetivo de IMSS-BIENESTAR a su cargo.
	Elaborar un programa anual de actividades psicoeducativas que se llevarán a cabo en la Unidad de Atención a la Salud de IMSS-BIENESTAR, de Promoción de la Salud en el entorno escolar y el espacio comunitario, sobre los estilos de vida saludable, alimentación nutritiva con recursos locales y la importancia de la lactancia materna exclusiva y complementaria.
	Programar la evaluación del desarrollo neurológico de la población atendida por el programa DIT y promover la participación de la población objetivo para la detección temprana de problemas del neurodesarrollo, en las áreas motrices, del lenguaje, socialización y cognitiva, además de detección de anomalías visuales y auditivas.
Vinculación para el fortalecimiento de la Red Integrada de Servicios de Salud	Establecer protocolos de respuesta comunitaria solidaria y enlace con la instancia apropiada, a través de los agentes (Personal de salud, Organización Comunitaria en Salud y Líderes Comunitarios) y recursos activos en salud, para el cuidado de la población infantil y adolescente que ha tenido un accidente, su atención o traslado seguro a la Unidad de Salud correspondiente y con participación o asesoría de los cuerpos de servicios públicos especializados para el caso, evitando que retrasen o perjudiquen el proceso de atención.
Fomento de Entornos Saludables	Establecer un espacio seguro para las y los menores de 6 años en las Unidades de Atención a la Salud de IMSS-BIENESTAR que les atienda durante su participación en actividades del DIT o cuando las personas adultas responsables de su cuidado se encuentren en la consulta.

Líneas de Acción	Actividades
	Establecer un espacio protector de las y los menores de 10 años en las Unidades de Atención a la Salud de IMSS-BIENESTAR que les atienda durante su participación en actividades del CAI, o cuando las personas adultas responsables de su cuidado se encuentren en la consulta.
Fomento de Entornos Saludables	Dar seguimiento a la estrategia educativa del Centro de Atención de Salud del Adolescente (CASA), para mejorar la salud de las y los adolescentes, generando un espacio seguro para su libre uso por la población adolescente integrante del programa CASA.
	Colaborar con el Programa de Escuelas promotoras de la salud en el componente de fortalecer las acciones de promoción, prevención y protección específica de la salud bucal en niñas, niños y adolescentes.
Actores en Salud (Personal de Salud, Organización Comunitaria en Salud y Líderes Comunitarios) y optimización de activos comunitarios (Recursos) en Salud	Involucrar a la OCS para que gestione y apoye con insumos, tiempo y espacio, cuando así sea solicitado, a la estrategia educativa del Centro de Atención de Salud del Adolescente (CASA), para mejorar la salud de las y los adolescentes.
	En colaboración con la OCS, generar proyectos o iniciativas que propicien la participación de la población adolescente, orientados a la alimentación saludable, les incentiven a realizar actividad física y enriquezcan sus habilidades corporales y mejoren su capacidad metabólica.

Prioridad en Salud 8. Atención integral a las personas mayores y otros grupos vulnerables	
Componentes	• Enfermedades digestivas: ◆ Obstrucción intestinal. ◆ Colelitiasis y colecistitis. ◆ Pancreatitis. ◆ Enfermedad diverticular. ◆ Úlcera gástrica y duodenal. • Lumbalgia. • Ceguera y alteraciones visuales (Catarata, glaucoma, degeneración macular por edad). • Alzheimer y otras demencias. • Enfermedad de Parkinson. • Hiperplasia prostática.

Líneas de Acción	Actividades
Componentes	• Síndrome de fragilidad. • Desnutrición proteico-calórica. • Trastornos de la densidad y de la estructura ósea. • Poliartropatías inflamatorias. • Enfermedades vasculares periféricas. • Pérdidas auditivas.
Política Pública	Participar en grupos de trabajo para la elaboración y/o actualización de lineamientos, GPC, NOMS vinculadas a la atención integral de necesidades de las personas mayores y otros grupos vulnerables en México para diseñar las estrategias que garanticen servicios de salud a las personas que viven con discapacidad y promuevan el envejecimiento saludable.
	Participar en equipos de trabajo intersectorial para fortalecer las políticas de ciudades amigables con la vejez e incluyentes con las personas de todo tipo de capacidades.
	Participar en grupos intrasectoriales para fortalecer las estrategias que modifiquen la percepción acerca de la salud y del envejecimiento.
	Colaborar con grupos intrainstitucionales para innovar en la elaboración de estrategias, así como en la adaptación de programas orientados a "agregar salud a los años".
	Desarrollar política institucional para fortalecer los sistemas de cuidados.
	Participar en cuerpos colegiados interinstitucionales que estudien la interacción de producción sustentable del espacio.
	Participar en grupos intersectoriales para promover el reconocimiento de los derechos de las personas mayores y de las personas que viven con alguna discapacidad o discapacidades.
Sistema de Cartillas Nacionales de Salud	Revisar, realizar y registrar las actividades especificadas en las Cartillas Nacionales de Salud con respecto al seguimiento de la atención integral de las personas mayores y personas que viven con alguna discapacidad.
	Fortalecer el uso de las CNS, para realizar la evaluación normada del estado nutricional; así como la prevención y atención de la desnutrición, bajo peso, el sobrepeso, la obesidad y la deficiencia de micronutrientes en personas mayores.

Líneas de Acción	Actividades
	Sistematizar el monitoreo del estado físico, cognitivo y socioemocional de las personas mayores, fomentando la detección de riesgos y problemas de salud, para ofrecer una atención oportuna, a través del uso consistente de las CNS.
Información, educación y comunicación de los servicios de atención integral	Participar en actividades médicas, psicoeducativas, culturales y sociales, para: • El desarrollo de habilidades poblacionales en: Estrategias SAIS Y SAISME. • La adaptación de programas psicoeducativos y de capacitación continua del equipo multidisciplinario de salud para fortalecer las competencias del personal de salud, en la comprensión, difusión y enseñanza de los temas. • Fomentar la actualización del equipo de salud en todos los niveles de atención, en temas de envejecimiento saludable, síndromes geriátricos y atención integral de las personas mayores. • Alimentación saludable, actividad física y nutrición. • Programas sociales y políticas sanitarias prioritarias para este grupo poblacional: tratamiento integral de las personas de todas las edades, aplicando un enfoque gerontológico bajo los principios de autonomía, funcionalidad, independencia y discapacidad. • Atención gerontológica: Actividades básicas e instrumentales de la vida diaria. • Enfermedades crónicas: Hipertensión Arterial Sistémica (HAS), Diabetes Mellitus tipo 2 (DM2), Dislipidemias, anodoncias, neoplasias y osteoporosis. • Síndromes geriátricos: Tamizaje con base en las guías de ICOPE (Énfasis en deterioro cognitivo, caídas, incontinencia urinaria, osteoporosis, fragilidad, polifarmacia). • Disminución de agudeza: Visual, auditiva (Presbicia, presbiacusia, cataratas, glaucoma, otosclerosis y otras). • Soledad y violencia: Uso de sustancias, edadismo, además de sexismo, clasismo y racismo. • Mejora del entorno: Un espacio de todas las personas, para todas las personas de todas las edades.
	• Envejecimiento poblacional. • La adopción de la estrategia IEC dirigida a la población de objetivo de IMSS-BIENESTAR y a los responsables de la población escolar para tener acceso a agua y alimentación segura, pensión universal, ahorro para el retiro y jubilaciones, habilitar entornos promotores del envejecimiento digno, fomentar la higiene de manos, la convivencia intergeneracional y las actividades

Líneas de Acción	Actividades
Información, educación y comunicación de los servicios de atención integral	psicoeducativas de los siguientes temas: DM2 y HAS, Osteoporosis y Neoplasias, su prevención e identificación de signos de alarma y complicaciones, salud bucal e integridad dental, salud mental y salud sexual, Derechos de las personas mayores, Ciudades amigables: Comunidades y entornos Promotores de la Salud, Cuidados focalizados para personas mayores: enfermedades prevenibles por vacunación, incontinencia, demencias, depresión, duelo y tanatología.
	Difundir información acerca de: • Curso de vida y vejez. • Programas sociales y sociosanitarios dirigidos a la atención de personas mayores. • Capacidad intrínseca y la capacidad funcional en el curso de vida. • Perfiles de funcionamiento, dependientes de la desigualdad social. • Pérdidas en las capacidades funcionales, dependencia de cuidados y autonomía.
	Ofrecer consejería, talleres, sesiones psicoeducativas y actividades culturales de los factores protectores de la salud durante el curso de vida, incluyendo, sin ser limitativo: • Decisiones informadas en sexualidad. • Derechos sexuales y reproductivos. • Acceso a métodos de prevención de ITS adecuados. • Técnicas de sustitución, suplementación o complementación farmacológica, hormonal y vitamínica para la prevención de riesgos cardiovascular, resequedad genital y osteoporosis.
	Colaborar en campañas de comunicación, Jornadas Nacionales de Salud Pública, campañas especiales y emergentes para la promoción de la cartera de servicios, con énfasis en: • Feminización de la vejez y empobrecimiento de la vejez con perspectiva de género. • Identificar riesgos y daños por uso de sustancias psicoactivas y automedicación.

Líneas de Acción	Actividades
Información, educación y comunicación de los servicios de atención integral	• Síndromes geriátricos. • Pensión, ahorro para el retiro, jubilación y reorganización personal y familiar ante la vejez y el fortalecimiento de prácticas de plenitud. Activación de respuestas personales, familiares y comunitarias ante conductas que propician la violencia hacia la vejez y las personas envejecidas.
Programas de vinculación con la comunidad para participar en eventos que fomenten actividades de Promoción de la Salud en sus entornos cotidianos	Participar en la planeación e implementación de iniciativas para otorgar atenciones médico-preventivas a personas migrantes con perspectiva de derechos humanos, enfoque de género e interculturalidad, para mejorar su calidad de vida, en colaboración con la OSC.
	Participar en ferias de salud y otras actividades que acerquen y oferten los servicios de primer nivel de atención, incluida atención prenatal y tamiz metabólico a la persona recién nacida de personas migrantes.
	Colaborar en proyectos de integración de las personas migrantes, reconociendo las necesidades específicas de las personas en tránsito periódico, como migración interna o internacional.
Programas de acciones periódicas o permanentes para el fortalecimiento de la Salud	Desarrollar estrategias participativas y grupales para fortalecer las acciones de prevención, detección y atención de los síndromes geriátricos (1. Inmovilidad, 2. Inestabilidad y caídas, 3. Incontinencia urinaria, 4. Deterioro cognitivo y 5. Fragilidad) que afectan la capacidad funcional.
	Programa de producción o reproducción de material informativo dirigido por el personal de salud y dirigido a grupos poblacionales objetivo, para publicarse en la unidad, en entornos clave o en las redes de telecomunicación e información disponibles, en los temas: • Enfermedades digestivas: ♦ Obstrucción intestinal. ♦ Colelitiasis y colecistitis. ♦ Pancreatitis. ♦ Enfermedad diverticular. ♦ Úlcera gástrica y duodenal. • Lumbalgia. • Ceguera y alteraciones visuales (Catarata, glaucoma, degeneración macular por edad). • Alzheimer y otras demencias.

Líneas de Acción	Actividades
	• Enfermedad de Parkinson. • Hiperplasia prostática. • Síndrome de fragilidad.
Programas de acciones periódicas o permanentes para el fortalecimiento de la Salud	• Desnutrición proteico-calórica. • Trastornos de la densidad y de la estructura ósea. • Poli artropatías inflamatorias. • Enfermedades vasculares periféricas. Pérdidas auditivas.
Vinculación para el fortalecimiento de la Red Integrada de Servicios de Salud	Generar alianzas para fortalecer la atención integral especializada de las personas mayores, para mitigar riesgos, limitar daños a la salud, mejorar la funcionalidad y calidad de vida de este grupo de personas.
	Colaborar con la OCS, a fin de coordinar el apoyo logístico de traslado y estancia, que faciliten el acceso a servicios quirúrgicos de rehabilitación, a través de jornadas quirúrgicas, de traumatología y ortopedia a las personas que viven con discapacidad.
	Involucrar a instituciones que trabajan para dar asistencia a personas que viven en situación de calle.
Fomento de Entornos Saludables	Cumplir con las disposiciones de infraestructura y equipamiento necesario para la atención de las personas que viven con discapacidad.
	Realizar acciones de prevención y control de enfermedades a las personas migrantes que viven en centros de integración del migrante, en refugios temporales o solicitantes de atención en localidades donde el IMSS-BIENESTAR tiene presencia o forman parte de su área de influencia.
Actores en Salud (Personal de Salud, Organización Comunitaria en Salud y Líderes Comunitarios) y optimización de activos comunitarios (Recursos) en Salud	Participar en la implementación de programas culturales populares en espacios públicos y recintos comunitarios que visibilicen los derechos de las personas mayores y pertenecientes a diferentes grupos vulnerados, en los que se muestren rutas de atención institucional y solidaria de diversas necesidades básicas de las personas de estas colectividades.
	Promover las prácticas y acciones para favorecer el proceso del envejecimiento saludable de todas las personas.

Líneas de Acción	Actividades
	Colaborar en mantener la atención integral de la salud de las personas migrantes durante su estancia y tránsito por el país.

Prioridad en Salud 9. Detección, diagnóstico y atención oportuna de las Principales Enfermedades Oncológicas	
Componentes	• Tumor maligno de la mama. • Leucemia. • Otros tumores malignos: ♦ De cuello del útero. ♦ Del endometrio y ovario. ♦ De próstata. ♦ De la tráquea, de los bronquios y del pulmón. ♦ Del hígado y de las vías biliares. ♦ Del estómago. ♦ Del colon, del recto y del ano. ♦ De las meninges, del encéfalo y de otras partes del sistema nervioso central.
Política Pública	Participar en grupos de trabajo para la elaboración y/o actualización de lineamientos, GPC, NOMS.
	Participar en mecanismos intersectoriales para el tamizaje, diagnóstico temprano y referencia oportuna de estos padecimientos en la población objetivo del IMSS-BIENESTAR.
	Participar de manera coordinada en equipos de trabajo sectorial para crear estrategias que permitan una atención e inicio de tratamiento de pacientes en estadios temprano de cáncer, para disminuir la mortalidad (Código cáncer).
	Participar en equipos profesionales de evaluación de necesidades, que oriente las decisiones de aumento a la plantilla de personal médico especialista en oncología e incrementar el abasto de medicamentos oncológicos especializados.

Líneas de Acción	Actividades
Sistema de Cartillas Nacionales de Salud	Revisar, realizar y registrar las actividades especificadas en las Cartillas Nacionales de Salud con respecto al tamizaje de las personas para la identificación temprana de enfermedades oncológicas, con enfoque de curso de vida.
	Fortalecer el uso de las CNS, para realizar la evaluación normada del estado nutricional; así como la prevención y atención de la desnutrición, bajo peso y la deficiencia de micronutrientes, para contener el impacto de la desnutrición en personas que viven con alguna neoplasia.
	Promover el monitoreo del desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de personas con diagnóstico de cáncer, para la detección oportuna de riesgos de salud mental y nutricional.
Información, educación y comunicación de los servicios de atención integral	Participar en actividades médico-educativas, culturales y sociales para la promoción del autocuidado y la detección temprana de cáncer en la comunidad para: • El desarrollo de habilidades poblacionales en temas CAI, CASA, SAIS Y SAISME. • La adaptación de programas psicoeducativos y de capacitación continua del equipo multidisciplinario de salud para fortalecer las competencias del personal de salud, de actualización continua para optimizar la comprensión, difusión y enseñanza de los temas: ♦ Tumor maligno de la mama. ♦ Leucemia. ♦ Otros tumores malignos: ❖ Del cuello del útero. ❖ Del endometrio y ovario. ❖ De próstata. ❖ De la tráquea, de los bronquios y del pulmón. ❖ Del hígado y de las vías biliares. ❖ Del estómago. ❖ Del colon, del recto y del ano. ❖ De las meninges, del encéfalo y de otras partes del sistema nervioso central. En todos ellos se deberá fortalecer las capacidades del equipo de salud para el reconocimiento de los síntomas de las enfermedades oncológicas más comunes y la aplicación de medidas preventivas, así como diagnóstico y derivación oportuna.

Líneas de Acción	Actividades
Información, educación y comunicación de los servicios de atención integral	La adopción de la estrategia IEC dirigida a la población de objetivo de IMSS-BIENESTAR y focalizada a las y los cuidadores primarios de la población con diagnóstico oncológico para la apropiación de conocimientos en cuidados para personas con diagnóstico oncológico en fase terminal, abarcando temas de nutrición, manejo integral del dolor, depresión, duelo y tanatología.
	Difundir información acerca de: • Curso de vida y Cáncer. • Enfermedades oncológicas con mayor prevalencia en el país. Programas sociales dirigidos a la atención integral de personas con diagnóstico oncológico.
	• Prevención y manejo de la caquexia y alimentación como práctica de soporte integral a la persona con diagnóstico de Cáncer. • Cuidados paliativos y tanatológicos de las personas con diagnóstico oncológico y de sus familias. • Pérdidas en las capacidades funcionales, dependencia de cuidados y autonomía en procesos de ortotanasia.
	Ofrecer consejería, talleres, sesiones psicoeducativas y actividades culturales de los factores protectores de la salud durante el curso de vida, incluyendo, sin ser limitativo: • Decisiones informadas en técnicas de cuidado en personas que viven con diagnósticos oncológicos. • Sustitución, suplementación o complementación nutricional, farmacológica, hormonal y vitamínica para medidas de terapéuticas y de sostén en personas que viven con diagnóstico oncológico y sus familias. • Aproximación a redes de apoyo social, respaldo emocional, físico y espiritual para las personas que viven con una enfermedad oncológica en fase terminal. • Proyección y preparación para enfrentar los procesos terapéuticos y efectos secundarios de las terapias quirúrgicas y de la quimio y radioterapia.

Líneas de Acción	Actividades
Información, educación y comunicación de los servicios de atención integral	Colaborar en campañas de comunicación, Jornadas Nacionales de Salud Pública, Jornadas especiales y emergentes para la promoción de la cartera de servicios, con énfasis en la detección precoz y diagnóstico oportuno de: • Personas con enfermedades oncológicas en etapas tempranas (Ej. Código cáncer). • Cáncer de mama, cervicouterino, endometrio y ovario. • Cáncer en el hombre principalmente cáncer de próstata, pulmón, hígado y vías biliares. • Cáncer en la infancia y la adolescencia principalmente de las leucemias y tumores malignos del sistema nervioso. Cáncer de colon.
Programas de vinculación con la comunidad para participar en eventos que fomenten actividades de Promoción de la Salud en sus entornos cotidianos	Participar en ferias y eventos comunitarios alusivos a las efemérides vinculadas con Cáncer en sus diferentes tipos y localizaciones.
Programas de acciones periódicas o permanentes para el fortalecimiento de la Salud	Integrar a un programa de acompañamiento en los procesos institucionales, dirigido a personas con diagnóstico de Ca; para aumentar la oportunidad del inicio de tratamiento oncológico en: • Personas con sexo asignado al nacimiento mujer, que tengan diagnóstico cáncer de mama, cervicouterino y ovario. • Personas con sexo asignado al nacimiento hombre, que tengan diagnóstico de cáncer de próstata, pulmón, hígado y vías biliares. • Niñas, niños y adolescentes con diagnóstico de leucemias y tumores malignos del sistema nervioso.
Vinculación para el fortalecimiento de la Red Integrada de Servicios de Salud	Fortalecer la derivación a los servicios de auxiliares diagnósticos con enlaces responsables de establecer contacto efectivo al interior de IMSS-BIENESTAR.

Líneas de Acción	Actividades
Vinculación para el fortalecimiento de la Red Integrada de Servicios de Salud	Fortalecer la derivación a los servicios de auxiliares diagnósticos con enlaces responsables de establecer contacto efectivo a la institución con la que IMSS-BIENESTAR tenga convenio de colaboración.
	Colaborar en las iniciativas institucionales para habilitar la estructura y generación de lineamientos específicos para la referencia rápida de personas con sospecha de cáncer.
Fomento de Entornos Saludables	Vigilar entornos clave para evitar exposición a agentes cancerígenos.
	Establecer la señalética de riesgo correspondiente en los lugares donde exista mayor exposición a agentes cancerígenos para evitar la presencia de las personas sin protección en ese espacio.
Actores en Salud (Personal de Salud, Organización Comunitaria en Salud y Líderes Comunitarios) y optimización de activos comunitarios (Recursos) en Salud	Con colaboración del personal de salud y la OCS, desarrollar e implementar estrategias para brindar cuidados paliativos a las personas que viven con cáncer, para mejorar su calidad de vida.
	Con participación de la OCS, instrumentar las estrategias de cuidados paliativos en los establecimientos de salud, hospitales y el hogar.
	Habilitar, con apoyo del OCS la estructura y lineamientos específicos para la referencia rápida de personas con sospecha de cáncer.
	Bajo la responsabilidad del personal de salud, capacitar a las y los participantes de la OCS en cuidados paliativos.

Prioridad en Salud 10. Preparación para la atención médica en Desastres y Emergencias Sanitarias	
Componentes	Emergencias sanitarias: • Enfermedades emergentes y reemergentes. • Enfermedad X. • Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII). Desastres: • Eventos hidrometeorológicos.

Líneas de Acción	Actividades
	• Eventos geológicos. • Incendios o explosiones. • Derrames químicos. • Accidentes radioactivos. • Accidentes de medios de transporte. Accidentes en concentraciones masivas.
Política Pública	Participar en grupos de trabajo para la elaboración y/o actualización de lineamientos, GPC, NOMS, para la institucionalización de un plan nacional de manejo de emergencias de salud que permita el análisis, seguimiento y evaluación de la capacidad básica del Reglamento Sanitario Internacional (RSI).
	Participar en equipos de trabajo intrainstitucionales para coordinar las intervenciones operativas ante la aparición de emergencias sanitarias, respecto a: • Otorgamiento de atención médica. • Vigilancia epidemiológica. • Promoción de la Salud. Comunicación de riesgos a la población de responsabilidad de Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR.
	Participar en equipos de trabajo intersectorial para coordinar la vigilancia epidemiológica, bioseguridad y actividades de prevención y control de enfermedades emergentes, reemergentes, o de reciente introducción, en coordinación con autoridades normativas locales, estatales y federales.
	Colaborar en equipos intrainstitucionales para establecer las intervenciones técnico-operativas para la preparación y respuesta por parte de los hospitales de Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR, ante la presencia de desastres (Estrategia Hospital Seguro).
Política Pública	Generar alianzas intersectoriales para: • Elaborar un plan de atención médica en emergencias sanitarias, con base en el tipo de evento o riesgos potenciales esperados y en apego a las disposiciones de las instancias responsables de la respuesta a nivel estatal y nacional.

Líneas de Acción	Actividades
Política Pública	• Gestionar insumos, equipos, medicamentos y recursos humanos para otorgar los servicios en unidades médicas y hospitales durante las emergencias sanitarias. • Definir el nivel de seguridad con base en la ubicación geográfica de los hospitales, frente a amenazas geológicas, hidrometeorológicas, sociales, sanitario ecológicas, químico tecnológicas, y propiedades geotécnicas del suelo. • Analizar la seguridad estructural, a través de la evaluación de los antecedentes constructivos del hospital y la relacionada con el sistema estructural y materiales utilizados en la edificación. • Determinar la seguridad no estructural, revisando el funcionamiento de líneas vitales, sistemas de ventilación, anclajes de mobiliario, equipos médicos y de laboratorio, así como los elementos arquitectónicos. Evaluar seguridad funcional, por medio del nivel de organización del comité hospitalario para emergencias y desastres, su centro de operaciones, el plan operativo, los planes de contingencia y funcionamiento, y la disponibilidad de medicamentos e insumos, ante la presencia de desastres.
	Designar al personal responsable de la coordinación con el mando único de los comités de respuesta a desastres de protección civil, en el marco de la implementación del Plan de Auxilio a la Población Civil en Casos de Desastre, denominado PLAN DN-III-E. Este último a cargo de la Secretaría de Defensa Nacional.
Sistema de Cartillas Nacionales de Salud	En albergues y sitios de refugio, se promueve el uso de la Cartilla Nacional de Salud, especialmente en lo referente a las acciones de Promoción de Salud que contiene, por medio de letreros o carteles.
	Preparar al equipo multidisciplinario de salud para incluir en el plan de protección civil, el uso de las Cartillas Nacionales de Salud como instrumentos de control, registro y guía de las actividades que son pertinentes para que la población se encuentre capacitada para actuar ante un siniestro.
Información, educación y comunicación de los servicios de atención integral	Participar en actividades médicas, psicoeducativas, culturales y sociales, para: • Desarrollo de habilidades poblacionales en materia de: ♦ Saneamiento básico e higiene personal.

Líneas de Acción	Actividades
	♦ Disposición de excretas. ♦ Gestión integral de residuos sólidos. ♦ Protección de fuentes de agua. ♦ Inocuidad de alimentos ante emergencias y desastres. ♦ Plan de protección civil en los entornos clave: vivienda, escuela, sitio de trabajo. ♦ Plan familiar de protección civil, mochila de emergencias y botiquín básico en el hogar. ♦ Identificación temprana de síntomas de deshidratación y plan de actuación. • La adaptación de programas psicoeducativos y de capacitación continua del equipo multidisciplinario de salud para fortalecer las competencias del personal de salud, de actualización continua para optimizar la comprensión, difusión y enseñanza de los temas del apartado anterior además de: ♦ Conocimiento del "Marco de respuesta multiamenaza del sector de la salud de la OPS". • La adopción de la estrategia IEC dirigida a la población de objetivo de IMSS-BIENESTAR en los tópicos señalados, así como: Identificación temprana de infecciones en piel, vías respiratorias y digestivas, con pautas de actuación.
	Difundir información acerca de: • Cambio climático y emergencias sanitarias. • Enfermedades emergentes y vinculadas a siniestros. • Actuación poblacional en situaciones de emergencia sanitaria. Plan de protección civil en entornos clave.
	Ofrecer consejería, talleres, sesiones psicoeducativas y actividades culturales de los factores protectores de la salud durante periodos críticos del curso de vida que contemple, en el nivel de conducción estatal, la elaboración y ejecución del plan de preparación y respuesta ante múltiples amenazas para la salud y de guía, materiales didácticos y procedimientos normalizados de trabajo ante desastres y emergencias de salud.

Líneas de Acción	Actividades
Programas de vinculación con la comunidad para participar en eventos que fomenten actividades de Promoción de la Salud en sus entornos cotidianos	Coordinar equipos multidisciplinarios de salud, para la realización de faenas de limpieza y recuperación acelerada de infraestructura para el sostenimiento de la vida, como agua potable, almacenamiento seguro de alimentos, cobijo y espacios para la higiene y de descanso, bajo el mando único si estuviese activo el plan de auxilio a la población civil de la SEDENA.
	Participar con la población afectada para la identificación de espacios adecuados para la instalación de albergues, apertura de estos y operación segura de estos en espacios suficientes y seguros.
	Colaborar con la OCS, para identificación de personas con crisis psicológica ante las emergencias sanitarias vividas, para su pronta atención.
Programas de acciones periódicas o permanentes para el fortalecimiento de la Salud	Implementar un sistema de alerta temprana, que incluya los planes de contingencia, aprovisionamiento de equipamiento y provisiones, establecimiento de mecanismos de prueba y coordinación, concienciación de los riesgos y difusión pública de comportamientos de protección, y los entrenamientos y ejercicios asociados.
	Participar en la planeación e implementación de iniciativas para otorgar capacitación al personal de salud para la atención de las personas en establecimientos de salud ante situaciones de emergencias sanitarias.
	Programas para revisión y actualización del conocimiento y las capacidades necesarias para anticipar, responder y recuperarse de forma efectiva de los impactos de eventos o condiciones de riesgo, probables, inminentes o actuales, relacionados con desastres y emergencias de salud.
Vinculación para el fortalecimiento de la Red Integrada de Servicios de Salud	Establecer protocolos para la referencia y contrarreferencia de personas entre hospitales de Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR y el resto del Sector, ante la presencia de desastres y emergencias sanitarias.
	Anticiparse a la dificultad de tomar decisiones durante las crisis de salud vinculadas a los desastres y emergencias de salud, identificando el Índice de Seguridad Hospitalaria de cada Unidad transferida a IMSS-BIENESTAR y determinando con base en ello, los protocolos de actuación y referencia de personas y optimización de recursos y personal durante la crisis.
	Con apoyo de la OCS realizar actividades de simulacro para evaluar funcionamiento de protocolo y dar oportunidad de entrenamiento al personal.

Líneas de Acción	Actividades
Fomento de Entornos Saludables	Generar una revisión sistemática de la infraestructura instalada evaluando el índice de Seguridad Hospitalaria para clasificar las infraestructuras sanitarias en: • Categoría A: Capaces de proteger la vida de sus ocupantes y es probable que sigan funcionando en situaciones de desastre. • Categoría B: Pueden resistir un desastre, pero su equipamiento y algunos servicios críticos se consideran en riesgo. Categoría C: La vida y seguridad de sus ocupantes están en riesgo en caso de desastre.
	Hacer reconocimiento de los entornos clave (Hogar, escuelas, sitio de trabajo, espacio recreativo, mercados, establecimientos de salud, etcétera) para identificar y delimitar zonas de menor riesgo, rutas de evacuación y colocar la señalética correspondiente, así como establecer el plan de protección civil de cada uno de estos entornos y fomentar en enfoque anticipatorio preparándose para adelantarse a los daños provocados por situaciones de desastre y emergencias en salud.
	Diseñar ejercicios de simulación para mejorar las intervenciones de la gestión del riesgo de desastres en salud con los pueblos indígenas, en sus territorios, haciendo uso de la metodología para el uso de escenarios con perspectivas paralelas.
Actores en Salud (Personal de Salud, Organización Comunitaria en Salud y Líderes Comunitarios) y optimización de activos comunitarios (Recursos) en Salud	Identificar liderazgos, incluirles en equipos multidisciplinarios de respuesta de salud a desastres y emergencias de salud, para su capacitación continua en las temáticas vinculadas con los protocolos de actuación.
	Generar procesos de reducción y gestión del riesgo de emergencias para poblaciones desplazadas dentro de los países, personas con discapacidades y provenientes de países en situación de alta vulnerabilidad.
	Implementar campañas de intensificación en la promoción de la lactancia materna, durante los desastres y emergencias de salud, con de la OCS y en apego al Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna 2017.

4. Consideraciones Generales

Dentro de las precauciones y consideraciones transversales que deberán atenderse en todas las actividades, están:

- Revisar de manera minuciosa que todas las actividades de Promoción de la Salud y prevención primaria cumplan con los criterios de universalidad e igualdad de los Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR que van de la mano de los principios transversales de respeto a los Derechos Humanos (DDHH), por lo que deberán contar con perspectiva de género y enfoque intercultural.
- Revisar que los mensajes, los materiales elaborados y distribuidos, las capacitaciones y las interacciones al interior de los Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR o en las comunidades deberán ser culturalmente pertinentes. poniendo atención especial a las necesidades de salud específicas y erradicando la reproducción de estereotipos que estigmatizan, discriminan o excluyen a las personas de acuerdo con su condición de clase, etnia, sexo-género, edad, corporalidad y/o discapacidad, para ello, los materiales deben de cumplir con:
 - Uso de un lenguaje incluyente y no sexista.
 - Su traducción a lenguas indígenas presentes en el contexto local; en versiones auditivas y traducciones escritas.
 - Su traducción a lenguaje de señas mexicano, especialmente en las actividades protocolarias y en la generación de material audiovisual.
 - La traducción de los mensajes y materiales a escritura en Braille y/o con características de accesibilidad para reproducción en dispositivos electrónicos.
 - El uso de imágenes de la figura humana o de personas que reconozcan la diversidad corporal, étnica, sexo genérica, etc.

Durante las actividades de Promoción de la Salud y prevención primaria de las Jornadas Nacionales de Salud Pública, con apego a las directrices correspondientes, se deberá considerar la entrega de:

- Cartillas Nacionales de Salud de los diferentes grupos etarios, así como la capacitación en el uso de esta.
- Sobres de vida suero oral y la orientación sobre prevención de IRAs y EDAs.
- Plata coloidal y orientación en materia de saneamiento básico.
- Cepillos de dientes.
- Materiales didácticos para la educación en salud.
- Materiales para la mercadotecnia social en salud.

En actividades de comunicación se deberá gestionar, a través de todos los niveles de conducción, el uso de: Espacios radiofónicos comunitarios, pinta de bardas, perifoneo, spots, carteles, redes sociales, comunicación por redes vecinales, asambleas y eventos comunitarios.

4.1 Actividades Generales por Nivel de Conducción

NIVEL CENTRAL

- Desarrollo de la Normativa Institucional.
- Capacitación a los estados con relación a la Normativa Institucional.
- Articulación y vinculación intrainstitucional e interinstitucional para implementación de actividades.
- Vinculación interinstitucional.
- Difusión de información.
- Gestión intersectorial e interinstitucional de recursos.
- Seguimiento y evaluación del desempeño de las acciones de promoción.
- Emisión de reportes y recomendaciones.
- Supervisión y acompañamiento.

NIVEL ESTATAL

- Recepción de Normativa Institucional y capacitación al Nivel Regional.
- Difusión de información de la Normatividad de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades.
- Articulación y vinculación intrainstitucional e interinstitucional para implementación de actividades.
- Gestión intrainstitucional. intersectorial e interinstitucional de recursos.
- Seguimiento y evaluación del desempeño de las acciones Regionales de Promoción de la Salud.
- Evaluación de desempeño, emisión de reportes y recomendaciones a las diferentes Regiones.
- Supervisión y acompañamiento de los procesos Regionales de Promoción de la Salud.

NIVEL REGIONAL

- Recepción de Normativa Institucional y capacitación al Nivel Zonal.
- Articulación y vinculación para implementación de actividades a Nivel Zonal.

- Difusión de información de la Normatividad de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades.
- Vinculación con las oficinas zonales de Programas Preventivos y de Acción Comunitaria para apoyar el desarrollo de la estrategia estatal integral de Promoción de la Salud y Prevención Enfermedades.
- Seguimiento y evaluación del desempeño de las acciones Zonales de Promoción de la Salud.
- Emisión de reportes y recomendaciones a las diferentes Zonas.
- Supervisión periódica y emergente conforme a resultados.

NIVEL ZONAL

- Recepción de Normativa Institucional y capacitación al Nivel Local.
- Articulación y vinculación para implementación de actividades a Nivel Local.
- Difusión de información de la Normatividad de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades a las Unidades de Atención.
- Vinculación con las Unidades de Atención para apoyar el desarrollo de la estrategia integral de Promoción de la Salud y Prevención Enfermedades.
- Seguimiento y evaluación del desempeño de las acciones locales de Promoción de la Salud.
- Emisión de reportes y recomendaciones a las diferentes Unidades de Atención.
- Supervisión periódica y emergente conforme a resultados.

NIVEL LOCAL OPERATIVO

Las actividades de Promoción de la Salud que se plantean en la presente guía para cada una de las prioridades en salud en las unidades de los tres niveles de atención de IMSS-BIENESTAR deberán ser adaptadas considerando lo siguiente:

- Las necesidades específicas en salud de la población que es atendida en la unidad, a partir del diagnóstico de esa población o comunidad; sus características sociodemográficas, su panorama epidemiológico, sus diversidades y particularidades culturales, económicas y sociales.
- La oferta de servicios con los que cuenta la unidad.
- El ámbito en el que se encuentra la unidad; rural, semiurbano o urbano.

- El nivel y características de la participación comunitaria.
- La vinculación intrainstitucional a partir de los equipos multidisciplinarios.
- La vinculación interinstitucional para generar canales de colaboración que potencialicen las estrategias de la unidad de salud.

Buscando al final de este proceso de análisis, retomar las diferentes actividades que se plantean por prioridad y desarrollar las acciones puntales que se aplicarán en el ámbito particular de cada unidad de salud, esto en concordancia con el planteamiento del Programa de Trabajo Estatal de Promoción de la Salud.

4.2 Ámbitos de Actuación

La actuación a nivel local se deberá adaptar a las condiciones del ámbito en el que se encuentra la población objetivo de responsabilidad, el modelo de atención MAS-BIENESTAR contempla los ámbitos: rural, suburbano y urbano.

En el **ámbito rural** se priorizarán las actividades que exigen una estructura de vida comunitaria más activa y conservada, considerando las características de dispersión poblacional en el territorio y las condiciones de infraestructura de servicios de urbanización que estén presentes. Las actividades por desarrollarse en este ámbito corresponden a la capacidad instalada y necesidades del primer y segundo nivel de atención. En este ámbito se pueden priorizar las actividades operativas intra y extramuros:

- De elaboración y difusión de mensajes a través de radios comunitarias.
- Que incluyan el uso de lenguas indígenas con la participación de las personas residentes de estas comunidades.
- De difusión de información a partir de las necesidades de salud locales.
- De educación como talleres y cursos presenciales para grupos poblacionales específicos por ocupación, edad y sexo entre otros, abordando temas de cuidado de la salud y prevención de enfermedades.

La espacialidad del **ámbito suburbano** deberá considerarse en la planeación del trabajo de Promoción de la Salud, focalizando esfuerzos para fortalecer las dinámicas comunitarias de participación, así como el vínculo con las Unidades de Atención a la Salud IMSS-BIENESTAR con la Organización Comunitaria de Salud, procurando respaldar las actividades de esta última, haciendo incursionar al personal en acciones extramuros. En éste también se plantean las actividades de primer y segundo

nivel de atención, pero se debe considerar la adaptación que comporta una realidad social con mayor densidad poblacional y menos disposición a la participación coordinada, que deberá estimularse y facilitar su paulatina ampliación. Especialmente, han de considerarse los lugares donde la población va a encontrarse, con un interés ya dirigido a la temática de atención o cuidado a la salud, como punto de encuentro inicial. Un ejemplo de estos espacios son los albergues próximos a los hospitales de segundo nivel.

En el ámbito **urbano** las acciones de Promoción de la Salud deberán contemplar que este cuenta con una densidad poblacional alta y esta población tiene diversas dificultades que condicionan el que pueda participar activamente en jornadas, talleres, ferias y demás actividades de mejora de los entornos, por lo que favorecer el trabajo intersectorial es una área de oportunidad que se debe aprovechar, sin dejar de lado el buscar estrategias para activar el actuar comunitario adaptando las actividades a espacios definidos por áreas de confluencia poblacional más que delimitarla por referencias físicas o propiamente geográficas. Además de las actividades consideradas para el ámbito suburbano, en el ámbito urbano se incluyen también actividades de las Unidades Hospitalarias dependientes de la Coordinación de Hospitales de Alta Especialidad y Programas Especiales. Donde las actividades de Promoción de la Salud tengan como foco el fortalecimiento de la vinculación de las Unidades de Atención a la Salud, con la ciudadanía y la consolidación de la fluidez en el tránsito de las personas y el personal de los equipos multidisciplinarios de salud, entre los diferentes niveles de atención.

En los ámbitos suburbano y urbano se pueden priorizar las actividades operativas intra y extramuros:

- De elaboración y difusión de mensajes a través de medios de comunicación masiva, tecnologías de la información y redes sociales.
- De difusión de información a partir de las necesidades identificadas en los perfiles epidemiológicos de la localidad.
- De educación como talleres y cursos utilizando además de la modalidad presencial la hibrida y la virtual para grupos poblacionales específicos por ocupación, acceso, edad y sexo entre otros, abordando temas de cuidado de la salud y prevención de enfermedades.
- De coordinación intersectorial para fortalecer mensajes de Promoción de la Salud para ampliar la cobertura.

4.3 Evaluación y Seguimiento

La evaluación y seguimiento de la implementación de las diferentes actividades de Promoción de la Salud que se instrumenten en todos los niveles de conducción será a partir de los sistemas de información oficiales implementados para tal efecto por las diferentes áreas operativas en el nivel central, considerando que estas actividades y sus reportes ya se contemplan en plataformas como el Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA-SIS) y el Portal de Gestión de Salud Poblacional, así como en informes establecidos con la temporalidad relacionada de acuerdo a la ejecución de Campañas y Jornadas Nacionales, así como los establecidos por las diferentes Coordinaciones de la UAS y la Coordinación de Acción Comunitaria.

Así mismo el desarrollo del Programa de Trabajo Estatal de Promoción de la Salud en el que se planteen las actividades a desarrollarse por cada prioridad de salud, adecuadas a las características de la población objetivo, deberá plantear el marco de temporalidad de planeación y ejecución de cada una de estas actividades, a partir del cual se podrá dar seguimiento al cumplimiento de este programa, así como las evidencias del avance con las que se cuente para respaldarlo.

El análisis de la información disponible en los sistemas de información oficiales respecto a las variables de prevalencia e incidencia de enfermedades, acceso a los servicios de salud, incorporación a los programas preventivos, ejecución de acciones de protección especifica y prevención y detección oportuna así como de atención médica, deberá de ser considerada como una herramienta para la evaluación del impacto de las intervenciones que se lleven a cabo en materia de Promoción de la Salud, lo cual debe ser acompañado del fortalecimiento del adecuado y correcto registro en los sistemas de información.

4.4 Consideraciones Finales

Las actividades de Promoción de la Salud descritas en esta guía forman parte del amplio campo de actuación de la Promoción de la Salud en IMSS-BIENESTAR, por lo que deben ser consideradas como lo básico a cubrir por el Programa de Trabajo Estatal de Promoción de la Salud.

Es importante recalcar, como se mencionó a lo largo del documento, que las actividades deben ser adaptadas, a través de las diferentes estrategias instrumentales descritas, para cada uno de los 3 niveles de atención en cada ámbito (Rural, urbano y suburbano).

5. Documentos de Referencia

1. Secretaría de Gobernación. Acuerdo por el que se emite el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-BIENESTAR). DOF 25/10/2022 [Internet] 2022 [Citado 08 de febrero de 2024]. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5669707&fecha=25/10/2022.
2. Derecho a la salud | Comisión nacional de los Derechos Humanos - México [Internet]. [citado 8 de febrero de 2024]. Disponible en: https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derecho-la-salud.
3. Fajardo-Dolci Germán, Gutiérrez Juan Pablo, García-Saisó Sebastián. Acceso efectivo a los servicios de salud: operacionalizando la cobertura universal en salud. Salud pública Méx [revista en la Internet]. 2015 abr [citado8 de febrero de 2024]; 57(2): 180-186. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342015000200014&lng=es.
4. Ley General de Salud. [Internet] México. Secretaría de Salud. 1984. Fracción adicionada DOF 30-03-2022, Artículo 77 Bis 3. Adicionado DOF 29-05-2023, [Citada el 08 de febrero de 2024]. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf.
5. Organización Panamericana de la Salud- Organización Mundial de la Salud. Carta de Ottawa. 1986 [Internet] [Citado 08 de febrero de 2024]. Disponible en: https://isg.org.ar/wp-content/uploads/2011/08/Carta-Ottawa.pdf.
6. Hersch-Martínez P. Epidemiología sociocultural: una perspectiva necesaria. Salud Publica Mex 2013;55:512-518.
7. Eroza Solana, E., & Carrasco Gómez, M. (2019). La interculturalidad y la salud: reflexiones desde la experiencia. Limina R. Estudios Sociales Y Humanísticos, 18(1), 112-128. [Internet] [Citado el 14 de febrero de 2024] DOI: http://dx.doi.org/10.29043/liminar.v18i1.725 o bien, https://www.scielo.org.mx/pdf/liminar/v18n1/1665-8027-liminar-18-01-00112.pdf.
8. Cortés Hernández, Nashielly y Jesús S. Reza Casahonda (2019). Perspectiva de género y enfoque intercultural en el Sistema de salud en México, retos de la 4ª transformación (4t) del Estado. Rev. Incl. Vol. 6. Número especial – octubre/diciembre 2019. ISSN 0719-4706 Disponible en línea en: http://www.archivosrevistainclusiones.com/gallery/9%20vol%206%20num%204esparagonfesunam%202019octubdiciemb19incl.pdf.

9. Década del envejecimiento saludable en las Américas. Situación y Desafíos. Organización Panamericana de la Salud- Organización Mundial de la Salud. Washington, 2023 [Internet] [Citado 13 de febrero de 2024]. Disponible en: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/57352/9789275327012_spa.pdf?sequence=5&isAllowed=y.
10. Arenas-Monreal L, Arillo-Santillán E, Betanzos-Reyes AF, Jiménez-Aguilar A, Márquez-Serrano M, Rangel-Flores H, Rodríguez-Bolaños, R, Rueda-Neria CM, Villanueva-Borbolla MA. Promoción de la Salud. En: Rivera Dommarco J, Barrientos Gutiérrez T, Oropeza Abúndez C. [coord]. Síntesis sobre políticas de salud. Propuestas basadas en evidencia. Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública, 2021 pp: 194-201. [Internet]. [Citada el 14 de febrero, 2024] Disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Rosibel-Rodriguez-Bolanos/publication/358365117_2022_Sintesis_sobre_politicas_de_salud-FS_Promocion_de_la_salud/links/61fdcf7a870587329e916ade/2022-Sintesis-sobre-politicas-de-salud-FS-Promocion-de-la-salud.pdf#page=194.
11. Chapela Mendoza C, Jarillo Soto E.C. Promoción de la Salud. Siete tesis para el debate. Cuadernos Médicos Sociales. 2001;79:59-69. [Internet] [Citada el 14 de febrero de 2024] Disponible en: https://web.amr.org.ar/wp-content/uploads/sites/17/2023/03/n79a373.pdf.
12. Karran, E. L., et al. 'Do Health Education Initiatives Assist Socioeconomically Disadvantaged Populations? A Systematic Review and Meta-Analyses'. BMC Public Health, vol. 23, no. 1, Mar. 2023, p. 453. BioMed Central, https://doi.org/10.1186/s12889-023-15329-z.
13. Hing, Esther, and Michael Albert. 'State Variation in Preventive Care Visits, by Patient Characteristics, 2012'. NCHS Data Brief, no. 234, Jan. 2016, pp. 1–8.
14. Organización Panamericana de la Salud. Sistema Nacional de Salud; Política Nacional Participación Social en Salud, San Salvador [Internet]. paho.org. 2009 [consultado el 7 de junio de 2018]. Disponible en: http://www.paho.org/els/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=173&Itemid=99999999.
15. Secretaría de Salud (2019). Manual Operativo para la Certificación de Municipios Promotores de la Salud. Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.
16. Organización Mundial de la Salud/ Organización Panamericana de la Salud; Equidad en Salud a través de la Acción Intersectorial; un análisis de estudios de caso de 18 países [Internet].

paho.org. 2008 [consultado el 7 de junio de 2018]. Disponible en: http://www.who.int/social_determinants/resources/health_equity_isa_2008_es.pdf.

17. Arias-Uriona AM, Losantos M, Bedoya P. La interseccionalidad como herramienta teórico-analítica para estudiar las desigualdades en salud en las Américas. Revista Panamericana de Salud Pública 2023. [Internet] 2023 [Citado el 08 de mayo de 2024] Disponible en línea en: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/57890/v47e1332023.pdf?sequence=1&isAllowed=y
18. Granados-Martínez, Abraham. Interseccionalidad en salud, pobreza y vulnerabilidad. Papeles de Población, [S.l.], v. 28, n. 111, p. 137-161, sep. 2022. ISSN 2448-7147. [Internet] 2022 [Citado el 8 de mayo de 2024] Disponible en: https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/15796.
19. Organización Mundial de la Salud/ Organización Panamericana de la Salud. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Edición especial 2023. [Internet]. 2023. Disponible en: https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf.
20. Werner D, Bower B. Aprendiendo a Promover la Salud: un libro de métodos, materiales e ideas para instructores que trabajan en la comunidad Fundación Herperian. 2ª Ed. 2ª reimpresión. Palo Alto, California, 2010, 642.
21. Gil-Girbau Montse, Pons-Vigués Mariona, Rubio-Valera María, Murrugarra Gabriela, Masluk Barbara, Rodríguez-Martín Beatriz et al. Modelos teóricos de Promoción de la Salud en la práctica habitual en atención primaria de salud. Gac Sanit [Internet]. 2021 Feb [citado 12 de Abr 2024]; 35(1): 48-59. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112021000100048&lng=es. Epub22-Nov-2021. https://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2019.06.011.
22. Organización Panamericana de la Salud. Construir la salud a lo largo del curso de vida. Conceptos, implicaciones y aplicación en la salud pública. [Internet] 2021 [Citado 18 de abril de 2024] Disponible en: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/53368/9789275323021_spa.pdf?sequence=3&isAllowed=y.
23. Thiago Hérick de Sá. Envejecimiento poblacional, urbanización y respuesta de la comunidad mundial. En: Organización Panamericana de la Salud. Programas nacionales de ciudades y comunidades amigables con las personas mayores. Una guía. Washington, D.C.: OPS; 2023. [Internet] 2023 [Citado 16 de mayo de 2024] Disponible en: https://doi.org/10.37774/9789275327975.

24. Castro JM. Capítulo 7. Estrategias instrumentales de la Promoción de la Salud. En: González R, et al. Promoción de la Salud en el ciclo de vida. 2011. Pag: 285-305.
25. Rueda Beltrán M. ¿Evaluar para controlar o para mejorar? valoración del desempeño docente en las universidades. IISUE. 2011. 238p.
26. House RE. Evaluación, ética y poder. 2a Ed. Morata. Madrid. 1997.
27. Cerqueira MT (Ed., León Nava F (Ed., de la Torre A (Ed., editores. Evaluación de la Promoción de la Salud: principios y perspectivas. Metodologías para la Promoción de la Salud 2007. OMS/OPS [Internet] 2007 [Citado el 10 de mayo de 2024] Disponible en línea en: (https://iris.paho.org/handle/10665.2/3070).
28. Valencia González AM, Hincapié Zapata ME, Gómez Builes GM, Molano Builes PE. Tendencias de evaluación en promoción de la salud. Actualización del debate en la década 2005-2015. Hacia Promoc. Salud. 2019; 24 (1): 123-137. DOI: 10.17151/hpsal.2019.24.1.1. [Internet] 2019 [Citado el 10 de mayo de 2024] Disponible en: http://www.scielo.org.co/pdf/hpsal/v24n1/0121-7577-hpsal-24-01-00123.pdf.
29. Rada Schultze Fernando. El paradigma del curso de la vida y el método biográfico en la investigación social sobre envejecimiento. Revista de investigación interdisciplinaria en métodos experimentales Año 5-Vol.1, pp80-107 (2016).
30. Vignolo Julio, Vacarezza Mariela, Álvarez Cecilia, Sosa Alicia. Niveles de atención, de prevención y atención primaria de la salud. Arch. Med Int [Internet]. 2011 Abr [citado 2024 Abr 09] ; 33(1): 7-11. Disponible en: http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-423X2011000100003&lng=es.
31. Martins C, Godycki-Cwirko M, Heleno B, Brodersen J. Quaternary prevention: reviewing the concept: Quaternary prevention aims to protect patients from medical harm. European Journal of General Practice [Internet]. 2018 Jan 1 [Citado el 10 de mayo de 2024];24(1):106–11. Disponible eon: https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/13814788.2017.1422177.
32. Artigas Carmen. Recursos Naturales e Infraestructura. El principio precautorio en el derecho y la política internacional. ONU-CEPAL ECLAC- Chile. [Internet] 2001 [Consultado 15 de mayo, 2024] Disponible en línea en: https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/99beccdd-abba-4986-95d6-a7449f07e644/content.
33. Feria Colin Violeta Guadalupe. El principio precautorio en salud. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. [Internet] 2012 [Consultado 15 de

mayo, 2024] Disponible en línea en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3141/6.pdf.

34. Sánchez Emilia. El principio de precaución: implicaciones para la salud pública. Editorial. Gac Sanit 2002;16(5):371-3. [Internet] 2002 [Consultado 15 de mayo, 2024] Disponible en línea en: https://scielo.isciii.es/pdf/gs/v16n5/editorial.pdf.
35. Organización Panamericana de la Salud. Criterios para Municipios, Ciudades y Comunidades Saludables en la Región de las Américas. Washington, D. C.: OPS; 2024. Disponible en: https://iris.paho.org/handle/10665.2/59524?locale-attribute=es}.
36. Secretaría de Salud. Modelo Integrador de Atención a la Salud (MIDAS). [Internet] 2006 [Citado 17 de mayo de 2024] Disponible en línea en: http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/pdf/MIDAS.pdf
37. CEPAL. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. [Internet] [Citado el 02 de marzo de 2024] https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/.
38. Organización Panamericana de la Salud (OPS, OMS) (2020) Las funciones esenciales de la salud pública en las Américas. Una renovación para el siglo XXI. Marco conceptual y descripción. [INTERNET] [Citado 03 de marzo de 2024] https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/53125/9789275322659_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
39. Blanco, Mercedes. El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo. Revista Latinoamericana de Población, vol. 5, núm. 8, enero-junio, 2011, pp. 5-31. Asociación Latinoamericana de Población. Buenos Aires, Organismo Internacional. [INTERNET] https://www.redalyc.org/pdf/3238/323827304003.pdf.
40. Picado Gättgens, Xinia. Criterios para realizar evaluaciones de calidad. Revista de Ciencias Sociales (Cr), vol. III, núm. 97, 2002, pp. 9-16. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. [internet] 2002 [Citado el 10 de mayo de 2024] Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15309702.
41. Cenobio-Narcizo Francisco J., Guadarrama-Orozco Jessica H., Medrano-Loera Gerónimo, Mendoza-de la Vega Karina, González-Morales Daniela. Una introducción al enfoque del curso de vida y su uso en la investigación pediátrica: principales conceptos y principios metodológicos. Bol. Med. Hosp. Infant. Mex. [revista en la Internet]. 2019 Oct [citado 2024 Abr 17]; 76(5): 203-209. Disponible en:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-11462019000500203&lng=es. E pub 13-Mar-2020. https://doi.org/10.24875/bmhim.19000007

42. Games Eternod JD. Introducción a la pediatría. 7a. ed. México: Méndez Editores; 2006. 967 p.
43. Mayo Clinic [Internet]. [citado 14 de marzo de 2024]. Conoce los signos de maltrato infantil y las formas de obtener ayuda-Maltrato infantil - Síntomas y causas. Disponible en: https://www.mayoclinic.org/es/diseases-conditions/child-abuse/symptoms-causes/syc-20370864.
44. Liendro Zingoni, E. & Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (México). (2005). Género y salud: Una introducción para tomadores de decisiones. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.
45. Montero Magre T, Rodríguez Iglesias A, Romero de Armas J. La sexualidad y su educación en los púberes. Varona Revista Científico-Metodológica [Internet]. junio de 2020;(70):78-81. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1992-82382020000100078&lng=es&nrm=iso&tlng=es.
46. Desai M, Woodhall SC, Nardone A, Burns F, Mercey D, Gilson R. Active recall to increase HIV and STI testing: a systematic review. Sex Transm Infect. agosto de 2015;91(5):314-23.
47. Brookline College. Diez formas de promover la salud pública en su comunidad. Estrategias comprobadas y programas de salud pública exitosos. Febrero 12, 2024. [Internet] 2023 [Citado en 30 de mayo de 2024] Disponible en línea en: https://www.brooklinecollege.edu/es/blog/ways-to-promote-public-health-in-your-community/.
48. Gobierno de Aragón. Estrategias y Programas de Salud. Última actualización: 27/03/2023 https://www.aragon.es/-/estrategias-y-programas-de-salud#anchor3; Estrategia contra la violencia de género. [Internet] 2023 [Citado en 30 de mayo de 2024] Disponible en línea en: https://www.aragon.es/-/estrategia-de-violencia-de-genero.
49. Portal de transparencia de la Comunidad de Madrid. Estrategia de Salud Comunitaria en Atención Primaria. [Internet] 2022 [Citado en 30 de mayo de 2024] Disponible en línea en: https://www.comunidad.madrid/transparencia/informacion-institucional/planes-programas/estrategia-salud-comunitaria-atencion-primaria; https://www.comunidad.madrid/transparencia/sites/default/files/plan/document/bvcm050748.pdf.
50. Portal de transparencia de la Comunidad de Madrid. Plan de Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid (2017-2021). [Internet] 2022 [Citado en 30 de mayo de 2024] Disponible en línea en: https://www.comunidad.madrid/transparencia/informacion-institucional/planes-

programas/plan-infancia-y-adolescencia-comunidad-madrid-2017-2021; https://www.comunidad.madrid/transparencia/sites/default/files/plan/document/plan_de_infancia_y_adolescencia_publicamadrid.pdf.

51. Portal de transparencia de la Comunidad de Madrid. Informe de ejecución del plan de infancia y adolescencia de la Comunidad de Madrid 2017-2021. [Internet] 2022 [Citado en 30 de mayo de 2024] Disponible en línea en: https://www.comunidad.madrid/transparencia/sites/default/files/plan/document/plan_de_infancia_0.pdf.
52. CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A. C. Dirección de Prevención / Subdirección de Prevención. Departamento de Redes Sociales y Proyectos Especiales. Manual para la aplicación del Cuestionario de Tamizaje de Problemas en Adolescentes (POSIT). 2008. [Internet] 2008 [Citado en 30 de mayo de 2024] Disponible en línea en: http://www.intranet.cij.gob.mx/Archivos/Pdf/MaterialDidacticoPreventivo/ManualparaAplicacionDelCuestionariodeTamizajedeProblemasenAdolescentesPOSIT.pdf.
53. Secretaría Salud y Bienestar Estado de Colima. Cuestionario de tamizaje de problemas en adolescentes, prueba POSIT. [Internet] 2019 [Citado en 30 de mayo de 2024] Disponible en línea en: https://observatoriocolima.gob.mx/posit/.
54. DIF. Gobierno de Puebla. Tamizaje para la detección de factores de riesgo psicosociales en los adolescentes. Presentación de resultados. [Internet] 2023 [Citado en 30 de mayo de 2024] Disponible en línea en:
55. https://equilibrate.pueblacapital.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/REPORTE-DE-RESULTADOS-POSIT_2023_02mayo.pdf.
56. OMS. Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud. https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/186466/9789240694873_spa.pdf?sequence=1.
57. OPS-OMS. Documento conceptual: intersectorialidad. Concurso de experiencias significativas de Promoción de la Salud en la región de las américas y sus ámbitos: municipios, escuelas, universidades e instituciones de educación superior. [Internet] 2019 [Citado en 30 de mayo de 2024] Disponible en línea en: https://www3.paho.org/hq/dmdocuments/2017/promocion-salud-intersectorialidad-concurso-2017.pdf.
58. Ministerio de Salud y Protección Social Bogotá D.C. ORIENTACIONES PARA LA INTERSECTORIALIDAD. Abril de 2016. [Internet] 2016 [Citado en 30 de mayo de 2024] Disponible en línea en:

59. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/orientaciones-intersectorialidad.pdf.
60. OPS-OMS. Intersectorialidad y equidad en salud en América Latina: una aproximación analítica. [Internet] 2019 [Citado en 30 de mayo de 2024] Disponible en línea en: https://www3.paho.org/hq/dmdocuments/2015/HiAP-Intersectorialidad-y-Equidad-SPA-2015.pdf
61. Elena ALDASORO. Acción intersectorial en Salud: Estrategias, experiencias y buenas prácticas. 7 de marzo de 2012. [Internet] 2012 [Citado en 30 de mayo de 2024] Disponible en línea en: https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/accion_intersectorial_salud/es_def/adjuntos/Accion-intersectorial-salud.pdf.
62. Cunill-Grau Nuria. La intersectorialidad en las nuevas políticas sociales. Un acercamiento analítico-conceptual. Rev. Gestión y Política Pública. VOLUMEN XXIII. NÚMERO 1. I SEMESTRE DE 2014. PP. 5-46. [Internet] 2014 [Citado en 30 de mayo de 2024] Disponible en línea en: https://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v23n1/v23n1a1.pdf.
63. OPS. Preparación en desastres y emergencias en salud. [Internet] 2019 [Citado en 30 de mayo de 2024] Disponible en línea en: https://www.paho.org/es/temas/preparacion-desastres-emergencias-salud.
64. Organización Panamericana de la Salud. Marco de respuesta multiamenaza del sector de la salud. Washington, D.C.: OPS; 2019. [Internet] 2019 [Citado en 30 de mayo de 2024] Disponible en línea en: https://iris.paho.org/handle/10665.2/51498.
65. OPS. Iniciativa Hospitales Seguros. ÍNDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA GUÍA de EVALUADORES. [Internet] 2019 [Citado en 30 de mayo de 2024] Disponible en línea en: https://iris.paho.org/handle/10665.2/51462, https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51462/9789275320297_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
66. OPS. ÍNDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA GUÍA de EVALUADORES. FORMULARIOS de EVALUACIÓN. 2a Ed. [Internet] 2019 [Citado 03 de junio 2024] Disponible en línea en: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51462/9789275320197Formulario_spa.pdf?sequence=4&isAllowed=y.
67. OPS. Preparación en desastres y emergencias en salud. [Internet] 2019 [Citado 03 de junio 2024] Disponible en línea en: https://www.paho.org/es/temas/preparacion-desastres-emergencias-salud

68. OPS. Curso Virtual. Sistema de Comando de Incidentes para Hospitales (SCI-H). [Internet] 2019 [Citado 03 de junio 2024] Disponible en línea en: https://campus.paho.org/es/curso/sistema-de-comando-de-incidentes-para-hospitales-sci-h-2021-ext-2023.
69. OPS. Curso Virtual. Herramienta de Evaluación de la Preparación Hospitalaria Frente a la Violencia. "Asegurar la preparación y seguridad de las instalaciones de atención de la salud en los conflictos armados y otras emergencias" [Internet] 2019 [Citado 03 de junio 2024] Disponible en línea en: https://campus.paho.org/es/curso/herramienta-de-evaluacion-de-la-preparacion-hospitalaria-frente-la-violencia-2020-ext-2023.
70. OPS. Ejercicios de simulación para mejorar las intervenciones de la gestión del riesgo de desastres en salud con los pueblos indígenas: metodología para el uso de escenarios con perspectivas paralelas. https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51512/9789275120828_spa.pdf?sequence=6&isAllowed=y.
71. OPS. Índice de preparativos ante emergencias y desastres en salud 2019. https://iris.paho.org/handle/10665.2/51450.
72. Juvinyà-Canal Dolors, Bertran-Noguer Carme, Suñer-Soler Rosa. Alfabetización para la salud, más que información. Gac Sanit [Internet]. 2018 Feb [Citado 2024 Jun 13]; 32 (1): 8-10. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112018000100003&lng=es. Epub 30-Nov-2020. https://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2017.07.005.
73. INEGI. Índice de envejecimiento por entidad federativa, serie de años censales de 1990 a 2020. [Internet] 2020 [Consultado el 13 de junio de 2024] Disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Poblacion_Poblacion_05_da611615-0bef-4433-933d-.
74. Síntesis sobre Políticas de Salud, INSP, Promoción de la Salud, disponible en https://insp.mx/assets/documents/webinars/2021/CISS_Promocion_Salud.pdf.
75. Constitución de la Organización Mundial de la Salud; 22 de Julio de 1946, disponible en https://www3.paho.org/gut/dmdocuments/Constituci%C3%B3n%20de%20la%20Organizaci%C3%B3n%20Mundial%20de%20la%20Salud.pdf.
76. Jakovljevic, M., Liu, Y., Cerda, A., Simonyan, M., Correia, T., Mariita, R. M., Varjacic, M. (2021). The Global South political economy of health financing and spending landscape – history and presence. Journal of Medical Economics, 24 (Sup1), 25–33.

77. https://doi.org/10.1080/13696998.2021.2007691.
78. Guía AWaRe (Acceso, Precaución y Reserva) de la OMS para el uso de antibióticos, 08 de diciembre de 2022, disponible en https://www.who.int/es/publications/i/item/WHO-MHP-HPS-EML-2022.02.

Aprobó

Dr. Natán Enríquez Ríos
Titular de la Unidad de Atención a la Salud

Coordinación Responsable

Dr. José Misael Hernández Carrillo
Titular de la Coordinación de Epidemiología

Revisión Normativa

Dra. María de los Ángeles Tovar Vargas
Encargada del Despacho de los Asuntos Inherentes a la Coordinación de Normatividad y Planeación Médica